



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

8133^a sesión

Martes 12 de diciembre de 2017, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Kawamura (Japón)

Miembros:

Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
China	Sr. Wu Haitao
Egipto	Sr. Aboulatta
Estados Unidos de América	Sra. Haley
Etiopía	Sr. Alemu
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sr. Delattre
Italia	Sr. Lambertini
Kazajstán	Sr. Umarov
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
Senegal	Sr. Ciss
Suecia	Sr. Skoog
Ucrania	Sr. Vitrenko
Uruguay	Sr. Rosselli Frieri

Orden del día

La situación en Myanmar

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-43752 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Myanmar

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Bangladesh y Myanmar a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman; y la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra el Sr. Feltman.

Sr. Feltman (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que me haya invitado a informar sobre los acontecimientos recientes en Myanmar. Acojo con beneplácito la participación del Embajador Hau Do Suan, así como la del Embajador Masud Bin Momen. También me complace contar con la presencia de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten.

El número estimado de refugiados que han entrado en Bangladesh del 25 de agosto a esta fecha ya supera los 626.000. Como señaló el Secretario General en su carta de 2 de septiembre al Consejo (S/2017/753), debemos alentar colectivamente la adopción de políticas para poner fin al círculo vicioso de discriminación, violencia y desplazamiento en Rakáin.

En su declaración de la Presidencia de 6 de noviembre (S/PRST/2017/22), al reafirmar la soberanía, independencia política, integridad territorial y unidad de Myanmar, el Consejo hizo notar que el Gobierno de Myanmar es el principal responsable de proteger a todos los miembros de su población observando el estado de derecho y respetando, promoviendo y protegiendo los derechos humanos. Durante mi visita de octubre, examiné con las autoridades la posibilidad de que las Naciones Unidas aportaran apoyo en estos ámbitos clave.

Mi visita se produjo poco después del discurso que pronunció la Consejera de Estado, Aung San Suu Kyi, el 12 de octubre en respuesta a las preocupaciones

humanitarias en Rakáin y el regreso de refugiados desde Bangladesh. Acogemos con satisfacción la decisión de la Consejera de Estado de establecer el Programa de la Unión para la Asistencia Humanitaria, el Reasentamiento y el Desarrollo en Rakáin, así como la firma del memorando de entendimiento sobre los retornos entre Myanmar y Bangladesh.

Asimismo, nos alienta el anuncio de que la nueva Comisión Asesora, compuesta por expertos internacionales y por el Comité para la Aplicación de las Recomendaciones sobre el Estado de Rakáin, se reunirán a principios de enero para finalizar los planes de acción encaminados a rehabilitar y desarrollar la región. Esperamos que a los planes les sigan de inmediato las acciones.

La visita de la Consejera de Estado a Rakáin el 2 de noviembre fue un paso importante. Instamos a todos los dirigentes de Myanmar, incluidos los del ejército, a condenar la incitación al odio racial y la violencia. Los exhortamos a adoptar medidas para atenuar las tensiones entre las comunidades y crear un entorno adecuado para la repatriación segura y digna, incluso a partir de iniciativas interreligiosas.

Hemos insistido a las autoridades en que las capacidades, las mejores prácticas y la amplia experiencia de las Naciones Unidas pueden ayudarlos a llevar a la práctica, de manera oportuna y efectiva, lo que dicen estar dispuestas a hacer.

Aunque la violencia ha disminuido, continúan llegando refugiados a Bangladesh, aunque a un ritmo más lento. Estos refugiados llegan agotados, desamparados y traumatizados. El Gobierno de Bangladesh calcula que han llegado más de 36.000 menores no acompañados y sin ningún apoyo familiar inmediato. Durante el mes de noviembre, el número de incendios provocados en el estado de Rakáin pareció disminuir, pero imágenes satelitales recientes revelaron nuevos incendios y estragos asociados a los incendios en varias localidades.

El acceso humanitario al estado de Rakáin sigue siendo insuficiente. Si bien Myanmar permitió al Comité Internacional de la Cruz Roja y más recientemente al Programa Mundial de Alimentos la entrega de cierta cantidad de asistencia, el acceso de otros organismos y asociados de las Naciones Unidas al norte de Rakáin sigue siendo muy restringido. La concesión de autorizaciones de viaje ahora es más expedita en el centro de Rakáin, pero un gran número de funcionarios aún no cuenta con esos permisos debido a lo engorroso que resultan los procedimientos.

Todos agradecemos la constante generosidad del Gobierno y el pueblo de Bangladesh, y hacemos llamamiento a la comunidad internacional para que siga apoyando sus esfuerzos. No obstante, los orígenes y las soluciones de la crisis de los rohinyá radican en Myanmar. Las políticas de repatriación y reconciliación fracasarán si no hay rendición de cuentas y si no se adoptan medidas no discriminatorias para garantizar el estado de derecho y la seguridad pública a fin de contrarrestar los temores y la desconfianza entre las comunidades de Rakáin.

El 23 de noviembre, Myanmar y Bangladesh llegaron a un acuerdo bilateral sobre la cuestión de los retornos. En el acuerdo se reconoce la necesidad de una “solución integral y duradera” por medio de un “retorno seguro, digno y voluntario” de conformidad con el derecho internacional.

En ese sentido, deseo referirme a algunas cuestiones clave.

En primer lugar, los retornos deben estar respaldados por esfuerzos de reconciliación, y el calendario previsto debe permitir que esta y otras medidas garanticen que el retorno sea sostenible. Para ello, es fundamental la implementación de las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin.

En segundo lugar, los retornos deben efectuarse al lugar de residencia original o a un lugar seguro y protegido próximo a su destino de elección, según lo previsto en el acuerdo. El retorno no debe ser a campamentos, aunque sea de forma temporal, pues la experiencia demuestra que la estancia en campamentos conduce a una segregación prolongada.

En tercer lugar, la referencia que se hace en el acuerdo a la libertad de circulación es positiva, pero la acotación de que tendrá lugar “de conformidad con las leyes y normas vigentes”, que en estos momentos son extremadamente restrictivas, es una limitación seria. El aumento de la libertad de circulación es esencial para el cumplimiento de los compromisos anunciados en materia de acceso a los servicios básicos y los medios de subsistencia.

En cuarto lugar, los criterios para determinar quién puede regresar deben aplicarse de la manera más amplia posible. Los requisitos actuales, incluida la prueba documental de residencia, serían difíciles de cumplir para muchos refugiados.

En quinto y último lugar, la experiencia obtenida de movimientos de repatriación voluntaria a lo largo de decenios pone de relieve el importante papel que las

Naciones Unidas, por medio de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), pueden desempeñar en todos los aspectos de una operación de retorno. Instamos a incluir al ACNUR en el grupo de trabajo conjunto encargado de supervisar todos los aspectos del retorno.

Apreciamos el papel que desempeñan los países vecinos, en particular China, en la cooperación constructiva tanto con Bangladesh como con Myanmar para facilitar el acuerdo bilateral. Durante su reciente visita a Myanmar, el Ministro de Relaciones Exteriores de China, Sr. Wang Yi, señaló la importancia de encontrar una solución a largo plazo, incluso abordando los problemas de subdesarrollo crónico en el estado de Rakáin. El fortalecimiento de la cooperación regional con Myanmar será esencial. Celebramos la colaboración de Myanmar con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en materia de asistencia humanitaria, que llevó a una primera entrega de 80 toneladas de material de socorro para Rakáin.

El recientemente creado Programa de la Unión para la Asistencia Humanitaria, el Reasentamiento y el Desarrollo en Rakáin tiene por objetivo apoyar la cooperación entre el Gobierno y todos los asociados, incluidas las Naciones Unidas, en la ejecución de proyectos de desarrollo. Ya han comenzado las reuniones entre el Gobierno, los donantes y las Naciones Unidas. Además, el Comité para la Aplicación de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin comenzó a reunirse y determinó un conjunto de intervenciones prioritarias para sectores específicos.

Estos son avances positivos, pero una vez más instamos a que se adopten medidas concretas y se hagan realidad esos compromisos. Los planes por sí solos no son suficientes. Esperamos que Myanmar aproveche los abundantes conocimientos que las Naciones Unidas le pueden ofrecer.

Como destacó Kofi Annan, los desafíos complejos presentes en Rakáin requieren la coordinación entre la esfera civil y la militar. Los miembros del Consejo han subrayado la importancia de una asociación efectiva con las autoridades de Myanmar, especialmente con las autoridades militares. Los vecinos cercanos como China e Indonesia pueden ayudar por medio de las relaciones que existen entre sus respectivos ejércitos. Apreciamos el reconocimiento que hacen estos Estados Miembros de la región, al igual que otros Estados, del papel que cumplen las Naciones Unidas para ayudar a Myanmar a abordar cuestiones que van más allá de Rakáin, incluido el proceso de paz, a fin de impulsar los esfuerzos de consolidación democrática del país.

Las elecciones nacionales de 2020 serán una prueba importante para la consolidación de las instituciones democráticas de la nación.

El esfuerzo para lograr la paz entre el Gobierno y las diversas organizaciones étnicas armadas constituye la piedra angular de esa transición. Las ocho partes signatarias han demostrado un compromiso sostenido de defender el acuerdo de alto el fuego a nivel nacional de octubre de 2015. Sin embargo, el impulso del proceso de paz se está desacelerando y la mayoría de las organizaciones étnicas armadas aún no figuran entre las partes signatarias.

Por último, quisiera señalar que se espera que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución de la Tercera Comisión relativo a la situación de los derechos humanos en Myanmar, en el que se pide al Secretario General que nombre a un Enviado Especial. Queremos que esa iniciativa fortalezca nuestra asociación con Myanmar en estrecha consulta con los Estados Miembros de la región y fuera de ella. Consideramos que tenemos mucho que ofrecer al trabajar con Myanmar en una serie de desafíos que afronta el país, respetando plenamente su soberanía.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Feltman por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Patten.

Sra. Patten (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Consejo de Seguridad, y en particular a la Presidencia del Japón, por invitarme a informarle sobre mi reciente visita a Cox's Bazar.

En la declaración de la Presidencia sobre Myanmar (S/PRST/2017/22), aprobada por el Consejo el 6 de noviembre, se puso de relieve la importancia de prevenir y responder a la violencia sexual, y de la cooperación entre el Gobierno de Myanmar y mi Oficina a ese respecto. Me complace informar al Consejo de que el Gobierno de Myanmar me ha invitado a visitar Nay Pyi Taw y Yangon, del 14 al 16 de diciembre, para que me reúna con la Consejera de Estado, los Ministros de Defensa y del Interior y los representantes de las fuerzas armadas y de seguridad. Espero con interés esa visita y tengo la esperanza de que genere compromisos de conformidad con las medidas solicitadas por el Consejo en la resolución 2106 (2013).

Desde que en 2009 el Consejo estableció mi mandato, este ha servido para dar voz a los que no la tienen. Hoy comparezco ante el Consejo para amplificar la voz de los sobrevivientes que de manera tan valiente compartieron sus historias conmigo porque desean que

el mundo conozca su difícil situación. Del 5 al 13 de noviembre visité Bangladesh, incluidos varios campamentos y asentamientos, a saber, Kutupalong, Unchitprang y Leda, así como la zona fronteriza de Konapara. También desplegué un equipo técnico interinstitucional, que contó con representantes de la Organización Internacional para las Migraciones, el UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, para llevar a cabo una evaluación inicial de la situación.

En el transcurso de tres días, escuché los relatos más desgarradores y terribles de las atrocidades sexuales presuntamente cometidas a sangre fría debido al odio letal contra la comunidad rohinyá por razón de su origen étnico y religión. Los testimonios eran coherentes y fueron corroborados por el personal médico internacional y otros proveedores de servicios que operan en la zona. Los hechos descritos no constituyeron en ningún modo incidentes aislados: cada mujer o niña con la que hablé dijo haber sufrido o presenciado actos de violencia sexual. Las formas de violencia sexual que escuché constantemente por parte de los sobrevivientes y testigos incluían la violación, la violación en grupo por parte de numerosos soldados, la desnudez pública forzada y la humillación, y la esclavitud sexual en cautiverio militar. Una sobreviviente contó que permaneció en cautiverio retenida por miembros de las fuerzas armadas de Myanmar —el Tatmadaw— 45 días, durante los cuales dice que fue violada una y otra vez. Varios sobrevivientes aún tenían cicatrices, hematomas, quemaduras y marcas de mordidas visibles, lo que confirma su terrible experiencia. Una mujer me mostró que ya no podía ver con el ojo izquierdo, debido a la mordida de un soldado durante una perversa agresión sexual.

Hay indicios de que ese patrón de violencia sexual generalizada y sistemática se ha utilizado como instrumento de deshumanización y castigo colectivo. Las mujeres y las niñas contaron que, al llegar los soldados a su aldea, las obligaron a desnudarse y las amenazaron con violarlas frente a sus esposos y padres, mientras incendiaban sus hogares. Contaron que, en algunos casos, los dirigentes de las aldeas se vieron obligados a firmar documentos en los que indicaban que habían incendiado sus propios hogares, a fin de salvar de la violación a las mujeres de su comunidad.

Conocí a varias mujeres profundamente traumatizadas que relataron que a sus hijas supuestamente las violaron dentro de su casa y luego las dejaron morir al incendiar las viviendas. Algunos testigos informaron de mujeres y niñas atadas a una roca o un árbol antes de que varios soldados las violaran literalmente hasta la

muerte. Muchos informaron de que habían visto a familiares, amigos y vecinos masacrados frente a ellos. Las dos palabras que resonaron en cada relato que escuché fueron “matanza” y “violación”. La mayoría de las mujeres con las que hablé compartieron los detalles sobre la forma en que ocurrieron esos actos brutales de agresión sexual en el contexto de la persecución, que al parecer se inició mucho antes de agosto de 2017, con saqueos, torturas y la matanza de civiles, incluso recién nacidos, que representan el futuro de la comunidad rohinyá. Algunas mujeres relataron cómo los soldados ahogaban a bebés en el pozo del pueblo. Algunas mujeres me contaron cómo sus propios bebés fueron presuntamente arrojados al fuego mientras los soldados las arrastraban y las violaban en grupo.

Esos relatos espeluznantes indican un patrón de violaciones graves del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos cometidas contra mujeres y niñas rohinyás en el contexto de las operaciones militares. La amenaza y el uso generalizados de la violencia sexual fueron un factor impulsor del desplazamiento forzoso a gran escala, y un instrumento calculado de terror aparentemente dirigido al exterminio y la eliminación de los rohinyás como grupo. Algunos sobrevivientes de violación dijeron que los insultaron y les dijeron: “Ustedes no son ciudadanos de Myanmar, se tienen que ir”.

Todas las mujeres con las que hablé dijeron que querían ver castigados a los responsables. Todas, sin excepción, exigieron justicia. Algunas expresaron su deseo de regresar a sus hogares, siempre que se les otorgara la ciudadanía y la igualdad de derechos. Otras dijeron que no les quedaba nada por lo que regresar que no fueran las cenizas. Al hablar de la repatriación con un grupo de supervivientes, una anciana me dijo: “Si nos envían de regreso a Myanmar, firmarán nuestra sentencia de muerte”. El rostro de esa anciana me atormenta al reflexionar sobre las medidas recientes para implementar un proceso de repatriación. Si bien acojo con beneplácito los esfuerzos que están realizando los Gobiernos de Myanmar y Bangladesh para hallar una solución que permita el regreso seguro, voluntario y sostenible de los desplazados, es imperioso que se garanticen su seguridad y sus derechos básicos.

También es importante que veamos la actual crisis en su perspectiva histórica y política más amplia. Desde hace decenios la comunidad rohinyá se ha visto atrapada en un círculo vicioso de violencia, impunidad y desplazamiento forzoso. Existe un grave riesgo de que ese ciclo se repita si las condiciones subyacentes no

cambian. Por lo tanto, exhorto a la comunidad internacional a que brinde apoyo a los Gobiernos de Myanmar y Bangladesh para alcanzar un acuerdo amplio que defienda las normas internacionales y establezca las medidas necesarias para garantizar que los retornos sean decisiones realmente voluntarias, sobre la base de un consentimiento con conocimiento de causa, y se lleven a cabo en condiciones seguras y dignas que allanen el camino hacia una paz duradera.

Me comprometo a brindar todo el apoyo de mi Oficina, que puede incluir la asistencia técnica en materia de reforma legislativa y desarrollo de la capacidad de las fuerzas armadas y de seguridad nacionales para fomentar el cumplimiento de las normas internacionales, incluida la tolerancia cero para los abusos sexuales. Ese apoyo se puede dar a través de mi Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos, que recibió del Consejo el mandato de ayudar a desarrollar la capacidad de las instituciones de la justicia y del sector la seguridad.

Además, estoy dispuesta a movilizar, en beneficio de los Gobiernos de Myanmar y Bangladesh, la red interinstitucional que presido, conocida como la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, que apoya los esfuerzos encaminados a ofrecer una respuesta coordinada y multisectorial para los sobrevivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos, incluida la atención de la salud y el apoyo psicosocial. Al mismo tiempo, es importante señalar que los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados están afrontando un déficit enorme de financiación, de aproximadamente 10 millones de dólares, para la ejecución de programas esenciales relativos a la violencia de género con carácter inmediato. Esa financiación puede salvar vidas y contribuir a que los supervivientes sanen. Por ejemplo, los espacios adaptados a las mujeres y los niños que vi en los campamentos que gestionan los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados son una salvación para los supervivientes y requieren recursos sostenibles.

Insto al Consejo a que haga todo lo posible para poner rápidamente fin a las atrocidades, garantizar que los presuntos responsables de violencia sexual y otras formas de violencia sean enjuiciados y crear las condiciones para un futuro seguro y digno para los supervivientes. La historia juzgará nuestra acción o inacción. Un proyecto de resolución del Consejo de Seguridad que exija que se ponga fin de inmediato a las violaciones contra la población civil en el estado de Rakáin y medidas para exigir cuentas a los responsables sería

una señal importante. Es fundamental que el Consejo pida un acceso inmediato y sin trabas de los organismos humanitarios a las poblaciones necesitadas. Además, el Consejo debe examinar la posibilidad de enviar una delegación a Myanmar y a Cox's Bazar para evaluar la situación de primera mano.

La repatriación no será posible sin el despliegue de esfuerzos concertados para que los responsables rindan cuentas por sus crímenes. Con ese fin, disponer de un mecanismo imparcial e independiente para apoyar la investigación sería un paso importante. Hay que retirar de puestos de responsabilidad jerárquica y enjuiciar a quienes se encuentran implicados en abusos.

Por último, aprovecho esta oportunidad para encomiar al Gobierno y al pueblo de Bangladesh, que han abierto sus fronteras y hogares a la comunidad rohinyá, a la que muchos han llamado el pueblo más perseguido de la Tierra. Quiero dar las gracias a Bangladesh por las vidas que ha salvado y sigue salvando prestando socorro y proporcionando refugio. La historia recordará la humanidad que ha demostrado. Trágicamente, el éxodo de la población —y los abusos que llevan a él— continúan. Me reuní con víctimas de violación que habían llegado a Bangladesh justo cuatro días antes. Vi a refugiados que habían llegado ese mismo día acurrucándose bajo una lona. Jamás debe permitirse que la depuración étnica logre su objetivo. La comunidad internacional debe adoptar medidas rápidas y serias para prestar apoyo al Gobierno de Bangladesh a fin de que dé cabida a esa población desesperada y colabore con el Gobierno de Myanmar para hacer frente a las violaciones contra los civiles, incluida la violencia sexual. Frente a esta crisis humanitaria, que tiene un efecto dominó para la paz y la seguridad regionales, no podemos quedarnos de brazos cruzados.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Patten por su exposición informativa.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias a nuestros ponentes. En particular, quisiera decir a la Representante Especial Patten cuán profundo e increíblemente emotivo fue su testimonio ante el Consejo de Seguridad. Sus últimas palabras en el sentido de que no podemos quedarnos de brazos cruzados son vitales para todos nosotros. Estimo que ha dado expresión a un panorama verdaderamente horrible, y la encomio por ello. Quisiera dar también las gracias al Secretario General Adjunto Feltman por ponernos al

día de la situación un mes después de que el Consejo aprobara una importante declaración de la Presidencia (S/PRST/2017/22) que incluía llamamientos para que se ponga fin a la violencia, se garantice un proceso de retorno seguro, se brinde acceso humanitario y se aborden las causas profundas de la crisis. Le agradezco que se siga ocupando de la crisis. Es fundamental que las Naciones Unidas sigan implicadas.

El claro recordatorio —si es que alguien lo necesitaba— que la Representante Especial Patten nos ha brindado lo es de los horrores que han sufrido los refugiados rohinyás. Es un claro recordatorio de que se trata ante todo de una tragedia humana, a la que el Consejo debe seguir dedicando su atención.

El último mes, vimos algunas medidas iniciales en respuesta a la declaración de la Presidencia del Consejo, que celebramos, en particular el reciente acuerdo sobre la repatriación voluntaria de los refugiados, firmado por los Gobiernos de Myanmar y Bangladesh el 23 de noviembre.

El compromiso permanente del Gobierno de Myanmar con las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin, encabezada por el ex Secretario General Annan, y con el desarrollo del estado de Rakáin a través del Mecanismo del Programa de la Unión también son dignos de mención. Acogemos con beneplácito el anuncio de la nueva Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin. Apoyamos las iniciativas que prometen construir un futuro mejor para todas las comunidades en Rakáin, sin discriminación e independientemente de su religión u origen étnico. Las recomendaciones de la Comisión siguen siendo un importante plan para el futuro, habida cuenta de su amplio apoyo.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer, y es lógico que la situación siga figurando en nuestro programa. Quiero señalar especialmente el acuerdo relativo a la repatriación voluntaria de los refugiados. Se trata de un paso en la dirección correcta. Sin embargo, las condiciones actuales en el estado de Rakáin siguen sin permitir el regreso seguro, voluntario y digno de los refugiados a sus hogares, como el Consejo de Seguridad pidió el mes pasado. De 1.000 a 3.000 personas siguen huyendo atemorizadas del estado de Rakáin a Bangladesh todas las semanas. Continúan las denuncias de tensiones entre comunidades e incendios provocados, como nos informó el Secretario General Adjunto Feltman. Como hemos dicho anteriormente en numerosas ocasiones, hay que poner fin a la violencia y las violaciones de los derechos humanos.

Si bien reconocemos el deseo de lograr progresos rápidamente, únicamente podemos apoyar regresos seguros, voluntarios y en condiciones dignas. Ello requerirá una supervisión internacional independiente para garantizar que se reúnan las condiciones. El Gobierno de Birmania debe respetar los derechos de los rohinyás, en particular la libertad de circulación y el acceso a los servicios básicos y los medios de vida. Se les debe permitir regresar a sus hogares y no permanecer durante estancias prolongadas en los campamentos de desplazados internos, y deben tener una vía para obtener la ciudadanía. La responsabilidad de lograr progresos recae primordialmente en el Gobierno y las fuerzas de seguridad de Myanmar. Las medidas que deben adoptar ya figuran en la declaración de la Presidencia acordada por unanimidad por el Consejo.

Recordemos que, en la declaración de la Presidencia, el Consejo pidió a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que se la invitara a participar plenamente en el proceso de retorno. Myanmar reconoce los conocimientos que puede aportar el ACNUR, pero hasta ahora se resistía a conferirle el papel necesario. En esa declaración, pedimos investigaciones transparentes sobre denuncias de abusos y violaciones graves de los derechos humanos, no solo porque los responsables deben rendir cuentas sino también para que los refugiados puedan tener la confianza de que en su debido momento podrán regresar. Hasta el momento, lo único que hemos visto es un encubrimiento del ejército. En esa declaración, pedimos el acceso pleno y sin obstáculos al estado de Rakáin para los organismos de las Naciones Unidas, los asociados humanitarios y los medios de comunicación. Sin embargo, el Gobierno sigue limitando gravemente el acceso a Rakáin, lo que impide prestar asistencia humanitaria vital, o verificar la situación sobre el terreno.

Lamentablemente, la situación implica que debemos seguir apoyando a los refugiados dondequiera que se encuentren ahora mismo. El Gobierno de Bangladesh, junto con los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados humanitarios, sigue desempeñando una función fundamental en la prestación de un refugio y una asistencia vitales. Lamentablemente, es probable que Bangladesh tenga que desempeñar ese papel durante más tiempo del que cualquiera de nosotros desearía. Por lo tanto, es fundamental poner en marcha planes a más largo plazo para proteger y atender a los refugiados en Bangladesh y a los desplazados internos en el estado de Rakáin. Es igualmente crucial que esos planes se financien adecuadamente.

Además de un programa anual de 210 millones de dólares para Bangladesh, el Reino Unido ha aportado 79 millones de dólares al actual plan de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas a fin de prestar una asistencia y protección vitales a los refugiados y las comunidades de acogida de Bangladesh. No obstante, el plan sigue estando solo parcialmente financiado y, en todo caso, termina en febrero de 2018. Alentamos a la comunidad internacional a que aumente sus contribuciones.

Antes de concluir, quisiera referirme escuetamente a la creación por parte del Secretario General del cargo de Enviado Especial. Será un cargo importante y difícil. Por ello, apoyamos al Secretario General en su intención de meditar detenidamente sobre el nombramiento de la persona que ha de ocupar dicho cargo. Pedimos a Myanmar que colabore con el Enviado o la Enviada Especial, una vez haya sido designado, desde un espíritu de apertura y de buena fe.

Al principio, señalé que la exposición informativa de la Representante Especial Patten fue un crudo recordatorio de que esta es una tragedia humana que el Consejo no puede desatender. No podemos cambiar los horrores y crímenes que ya se han cometido. Sin embargo, esa es una razón más para que el Consejo siga actuando, se siga ocupando de la situación y esté dispuesto a adoptar medidas ulteriores, si fuera necesario, para garantizar la protección, la justicia y el progreso.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China ha escuchado atentamente la exposición informativa del Secretario General Adjunto Feltman y tomado nota de su evaluación positiva sobre los avances logrados respecto de la situación en el estado de Rakáin y de los esfuerzos de Myanmar y Bangladesh. China también ha tomado nota de la exposición informativa de la Representante Especial del Secretario General, Sra. Patten.

Desde que empezaron los ataques violentos en el estado de Rakáin en Myanmar, China ha dejado en claro su posición en numerosas ocasiones, condenado los ataques violentos y expresado su apoyo a los esfuerzos de Myanmar por mantener la estabilidad. Como país vecino y amigo de Myanmar y Bangladesh, China ha proporcionado ayuda humanitaria de emergencia para facilitar el asentamiento adecuado de los desplazados y, al mismo tiempo, ha colaborado con ellos para impulsar el diálogo y las consultas a fin de encontrar una solución.

No hace mucho, el Ministro de Relaciones Exteriores de China, Sr. Wang Yi, visitó Bangladesh y Myanmar y propuso un enfoque de tres etapas para hacer frente al problema del estado de Rakáin.

La primera etapa consiste en poner fin a las hostilidades sobre el terreno y en restablecer la estabilidad y el orden, de manera que la población pueda gozar de calma y no se vea obligada a huir. En la actualidad, en buena medida se ha logrado el objetivo de esta etapa. Se han frenado los desplazamientos en masa de la población. Es esencial evitar una recaída de la situación, especialmente la reanudación del conflicto.

La segunda etapa consiste en que la comunidad internacional fomente la comunicación entre los dos países a fin de que puedan encontrar medios prácticos para resolver los problemas mediante consultas en pie de igualdad. Ahora que ambos países han firmado un acuerdo de repatriación, es indispensable ponerlo en práctica y lograr resultados tangibles.

La tercera etapa radica en abordar de lleno las causas fundamentales del problema y estudiar las maneras de afrontarlas. La pobreza es la razón de los disturbios y los conflictos. Instamos a la comunidad internacional a aumentar su apoyo al estado de Rakáin para ayudarlo a erradicar la pobreza, lograr el desarrollo mediante la reducción de la pobreza y, a través de aquel, alcanzar la estabilidad.

Esta propuesta representa el mayor consenso posible de todas las partes y cuenta con el pleno acuerdo de Myanmar y Bangladesh.

El problema del estado de Rakáin en Myanmar tiene su origen en un nexo de complejos factores históricos, étnicos y religiosos. No se puede resolver de la noche a la mañana, sino que es preciso adoptar un enfoque gradual. En la actualidad, la situación sobre el terreno se ha suavizado considerablemente. La amplia operación de socorro humanitario continúa. Myanmar y Bangladesh han mantenido el diálogo y las consultas y se encuentran en vías de dar seguimiento al acuerdo de repatriación que han firmado. Ambos países cooperan con las Naciones Unidas y otras organizaciones pertinentes. Myanmar está aplicando activamente el informe de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin. China aprecia esos esfuerzos que realizan Myanmar y Bangladesh y espera que la comunidad internacional estudie las dificultades y los desafíos que afronta el Gobierno de Myanmar de manera objetiva, mantenga la paciencia y preste apoyo y ayuda.

El Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia sobre la cuestión del estado de Rakáin a comienzos de noviembre (S/PRST/2017/22). En la actualidad, la situación en el estado de Rakáin ha registrado cambios positivos. China siempre ha creído que Myanmar y Bangladesh deben abordar adecuadamente

la cuestión del estado de Rakáin a través de canales bilaterales. Solo un acuerdo aceptado por los dos países interesados podrá aplicarse y mantenerse y gozar del entendimiento y el apoyo necesarios de los distintos sectores de ambos países. Cualquier situación que se alcance bajo una fuerte presión externa puede aliviar la situación temporalmente, pero dejará secuelas negativas.

China espera que ambos países sigan aplicando las medidas pertinentes y que el Consejo y la comunidad internacional desempeñen un papel positivo y constructivo a ese respecto. China está dispuesta a trabajar con todas las partes interesadas para desempeñar una función constructiva en la restauración del orden y la consecución de la estabilidad en el estado de Rakáin.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Feltman por su exposición informativa y a la Sra. Patten por su liderazgo y su servicio.

Al afrontar cuestiones como esta, es importante que escuchemos historias y que, cuando lo hagamos, nos imaginemos los rostros de sus protagonistas porque, de lo contrario, solo serán números o datos impersonales. Sin embargo, para comprender esas historias, tenemos que ir más allá y preguntarnos ¿qué pasaría si eso le ocurriera a mi familia?

Por lo tanto, para complementar las historias que ha relatado la Sra. Patten, quiero hablar a los miembros del Consejo de Seguridad sobre Jenna, una refugiada rohinyá de 10 años de edad que lo ha perdido todo. Jenna dijo literalmente: “vi con mis propios ojos cómo los militares mataban a personas y las despedaban”. Y continuó:

“Quemaron mi casa, pero no solo la mía; todas las casas vecinas estaban ardiendo. Todos salimos corriendo de nuestras casas y huimos juntos. Los militares mataban a todas las personas que capturaban. Después de dispararles o de acuchillarlas, las cortaban en numerosos pedazos que introducían en cubos de plástico y arrojaban al río”.

Cuando hablaba con el periodista, a Jenna se le hizo un nudo en la garganta y añadió: “Lo mataron a tiros. Mataron a mi padre. Estoy muy triste porque he perdido a mi padre”.

El dolor y el sufrimiento del pueblo rohinyá son inimaginables. Una y otra vez escuchamos historias como la de Jenna. Los refugiados nos cuentan que las fuerzas de seguridad destruyen sus hogares, violan en grupo a las mujeres, queman a los niños y matan a la población de las maneras más perversas. Hoy estamos

aquí por los niños rohinyás como Jenna y para aprender todo lo que podamos de lo que ha sucedido. Debemos hablar por ellos y rechazar todo intento de minimizar la magnitud de esta tragedia causada por el hombre. Debemos dar a conocer esos casos de depuración étnica.

La cantidad de personas que han huido de Birmania en poco más de tres meses asciende ya a 646.000 personas, lo que supone una media de más de 40.000 personas por semana. Este es el desplazamiento de refugiados más acelerado desde Rwanda. Aún hay más muertos y desplazados dentro de Birmania y, sin embargo, no hemos tenido conocimiento de que se haya adoptado ninguna medida concreta para llevar ante la justicia a los responsables de esas atrocidades. En lugar de ello, el ejército birmano ha realizado una investigación en la que declina toda responsabilidad. Esto es inaceptable. Birmania debe permitir que se realice una investigación independiente, transparente y creíble de lo sucedido. Para garantizar la rendición de cuentas y hallar una solución a la crisis, es fundamental permitir el acceso pleno a la misión de determinación de hechos de las Naciones Unidas para que reúna información y pruebas sobre el terreno. No podemos dejar que pase más tiempo. No se puede negar que se han perpetrado estas atrocidades, en particular la depuración étnica.

Los Estados Unidos condenan inequívocamente todos los actos de violencia en Birmania, incluida la terrible violencia ejercida por las fuerzas de seguridad birmanas, que deberían ser las que protegen a su propio pueblo. Aún más grave es el hecho de que, cuando se pregunta a los rohinyás si quieren regresar a sus hogares, responden que tienen demasiado miedo para hacerlo. Antes de que puedan regresar, las autoridades birmanas deben crear un entorno seguro para que las personas puedan retornar voluntariamente a sus hogares. Esto es más que un proceso; conlleva un cambio cultural, que solo los dirigentes birmanos pueden impulsar. Escuchamos las promesas del Gobierno de Birmania pero lo que necesitamos es que adopte medidas. Instamos a Birmania a colaborar con las Naciones Unidas y sus organismos y permitir el acceso inmediato y sin trabas a todos los agentes humanitarios a fin de que puedan prestar ayuda a quienes la necesitan.

Seguimos agradecidos al Gobierno de Bangladesh por acoger a tantos refugiados. También alentamos a Bangladesh a seguir colaborando más estrechamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con miras a solucionar este reto y a garantizar que los supervivientes de la violencia sexual reciban el apoyo que necesitan desesperadamente.

Seguimos preocupados por el hecho de que los refugiados alojados en los campamentos son vulnerables a las enfermedades y la trata de personas, entre otros peligros. Por tanto, esperamos que la comunidad internacional se sume para apoyar la respuesta de las Naciones Unidas. Por aquí, seguimos escuchando que la situación en Birmania es compleja y se necesitará tiempo, pero hay medidas que podemos adoptar ahora para ayudar a al pueblo birmano. Podemos exigir que se autorice el ingreso de los investigadores independientes en el país para ayudar en la tarea de exigir cuentas a los responsables de las atrocidades cometidas. Podemos brindar ayuda a aquellos que han sido atacados brutalmente por los miembros de las fuerzas de seguridad birmanas, y podemos hablar en pro de los derechos humanos de todas las personas en Birmania. Nuestra petición es sencilla. Hagamos lo que podamos sin dilación, trabajemos con diligencia para que todos los refugiados estén en un lugar seguro y procuremos la justicia con urgencia para unificar a Birmania.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Deseamos dar las gracias al Secretario General Adjunto Feltman y a la Representante Especial del Secretario General para la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten, por sus detalladas exposiciones informativas.

Por nuestra parte, observamos que, en cierta medida, la situación de seguridad en el estado de Rakáin y sus alrededores se ha estabilizado. Ello se puso de manifiesto en el anuncio de 27 de octubre de una reducción del número de militares desplegados allí, en el contexto de una operación especial. Tomamos nota de los esfuerzos que el Gobierno de Myanmar ha emprendido, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión Asesora Internacional, dirigida por Kofi Annan. Está en marcha el proceso de expedición de tarjetas nacionales de identidad para la minoría musulmana. Las zonas afectadas reciben asistencia humanitaria, y está mejorando el acceso a esas zonas para los representantes del cuerpo diplomático, los órganos de las Naciones Unidas y los medios de comunicación.

Nuestra posición con respecto a esta cuestión sigue siendo la misma, es decir, que no hay alternativa posible para resolver los complejos problemas que aquejan al estado de Rakáin, fundamentados en factores históricos, socioeconómicos, culturales y religiosos, que no sea a través de medios exclusivamente políticos y el establecimiento de un diálogo entre los representantes de todos los grupos étnicos y religiones. Pedimos a todas las partes que se abstengan de recurrir a la violencia, e insistimos en la necesidad de respetar la soberanía

nacional de Myanmar. En este sentido, condenamos con firmeza los asesinatos cometidos por extremistas de musulmanes que trabajaban activamente con las autoridades para resolver el conflicto.

Conviene apoyar las medidas que se están adoptando para establecer un diálogo constructivo entre Nay Pyi Taw y Daca, en particular el acuerdo concertado el 23 de noviembre sobre la repatriación voluntaria de los refugiados. Esperamos que ambas partes intensifiquen sus esfuerzos para garantizar la aplicación del acuerdo, sobre todo teniendo en cuenta que persiste el éxodo de refugiados musulmanes a Bangladesh, aunque ahora a una escala considerablemente menor. En estas circunstancias, será importante facilitar los esfuerzos para resolver la situación en el estado de Rakáin, centrarse en prestar asistencia práctica al Gobierno de Myanmar con espíritu de igualdad y respeto mutuo y aprovechar al máximo todas las oportunidades para utilizar los esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas. Los intentos de varios países por ejercer más presión sobre Nay Pyi Taw, como, por ejemplo, en la resolución aprobada el 5 de diciembre en el período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos sobre la situación de la población de minoría musulmana (A/HRC/RES/S-27/1), a todas luces, no contribuyen a estos esfuerzos. Consideramos que es fundamental abstenerse de las acusaciones y las condenas contraproducentes de Myanmar y evitar las especulaciones con matices políticos y emocionales sobre el presunto genocidio de los musulmanes.

A nuestro juicio, lo que más se necesita para concertar un acuerdo para resolver la situación de los movimientos masivos de personas a través de la frontera entre Myanmar y Bangladesh es la buena voluntad de ambos Estados. Lamentablemente, será imposible resolver los problemas si ambas partes no pueden acordar una solución de este problema de larga data, cuyo fundamento fue determinado en el siglo anterior por una administración colonial, con su delimitación arbitraria de las fronteras y el desplazamiento de la población de uno parte de sus dominios coloniales a otro. El papel de la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, debería consistir en ayudar en los esfuerzos bilaterales para superar esta crisis y sus consecuencias.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Secretario General Adjunto Feltman por presentar su informe, y también a la Representante Especial del Secretario General para la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten, por su evaluación de las violaciones cometidas.

Para Kazajstán sigue siendo motivo de profunda inquietud la difícil situación de los más de 626,000 refugiados rohinyás —más de la mitad del total estimado de rohinyás que viven en el estado de Rakáin— que huyen a Bangladesh. También muchos rohinyás siguen siendo desplazados internos. Lamentablemente, es imposible determinar su condición debido a las restricciones de acceso de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas al estado de Rakáin. La tragedia más triste es que la gran mayoría de estos refugiados son mujeres y niños, que son el segmento más vulnerable de la población.

La creciente atención de la comunidad internacional a la situación de los rohinyás se puso de manifiesto en la declaración de la Presidencia del Consejo de 6 de noviembre (S/PRST/2017/22), así como en el 27° período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, celebrado el 5 de diciembre sobre la situación de los derechos humanos de la población musulmana rohinyá y otras minorías en el estado de Rakáin. Nos sumamos a otros oradores para encomiar al Gobierno de Bangladesh por haber acogido a los refugiados y proporcionarles alojamiento temporal, atención médica, alimentos y asistencia de otra índole. También reconocemos las contribuciones que las organizaciones y los donantes internacionales han aportado para mitigar la crisis actual.

Mi delegación celebra que Myanmar y Bangladesh hayan firmado, el mes pasado, un memorando de entendimiento sobre la repatriación voluntaria de los refugiados a Myanmar. Nos alienta que ambos Gobiernos hayan establecido un grupo de trabajo conjunto para ejecutar este proceso. Esperamos que el grupo garantice el retorno voluntario de todos los refugiados a sus hogares en Myanmar de manera oportuna, segura y digna. También alentamos al Gobierno de Myanmar a que respete y cumpla su acuerdo de invitar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y a otras entidades internacionales pertinentes a participar plenamente en las distintas etapas del retorno y el reasentamiento de los refugiados.

Si bien celebramos los esfuerzos del Gobierno de Myanmar por estabilizar la situación en el norte del estado de Rakáin, también es fundamental que las autoridades lleven a cabo una investigación nacional fidedigna sobre las presuntas violaciones manifiestas de los derechos humanos cometidas contra la comunidad musulmana rohinyá. Debería centrarse en particular en las denuncias de casos graves de violencia sexual y de género contra las mujeres y las niñas, de tortura y detención e incendio de viviendas, escuelas, lugares de culto y otros bienes. Los responsables de estos actos

abyectos deben comparecer ante la justicia con miras a restablecer los cimientos de una confianza básica entre todas las comunidades involucradas y garantizar que esta violencia no se reanude en el futuro.

Al mismo tiempo, las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre Rakáin, encabezada por el ex-Secretario General Kofi Annan, son extremadamente valiosas. En ellas se pone de relieve el hecho de que la larga y complicada historia del estado de Rakáin y sus numerosos problemas no pueden resolverse de forma precipitada. Será fundamental abordar las causas profundas de los conflictos, en particular la disparidad que generó la Ley de Ciudadanía de Myanmar, de 1982, que convirtió a la comunidad rohinyá en apátrida y la despojó de sus derechos. Resolver los problemas de la pobreza y el subdesarrollo, y otorgar al mismo tiempo a la comunidad rohinyá acceso igualitario y sin obstáculos a los servicios básicos, debe constituir la esencia del desarrollo sostenible a largo plazo. Al respecto, Kazajstán toma nota de la decisión de Myanmar de formar un órgano consultivo, integrado por expertos extranjeros y locales, para aplicar las recomendaciones de la Comisión Asesora. Por tanto, hacemos un llamamiento al Gobierno de Myanmar para que garantice un funcionamiento pleno de los fondos y programas de las Naciones Unidas y otros asociados en favor de la prestación de asistencia de emergencia, y trabaje para aliviar el enorme sufrimiento de la población victimizada mediante los esfuerzos de recuperación y rehabilitación.

Por último, será fundamental respaldar una cooperación constructiva con el Gobierno de Myanmar en un entorno propicio para las negociaciones si pretendemos promover la paz, la estabilidad y la prosperidad sostenibles para el estado de Rakáin.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, me sumo a los demás oradores para dar las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Feltman, por su exposición informativa. Asimismo, doy las gracias a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Patten, por su muy conmovedora declaración, convocándonos a todos a asumir nuestro deber como miembros del Consejo de Seguridad con la responsabilidad primordial de impedir que se repitan el tipo de atrocidades y actos que acaba de describir.

Han pasado cuatro meses desde el inicio de la crisis. Ha pasado un mes desde que el Consejo de Seguridad aprobó la declaración de la Presidencia S/PRST/2017/22 sobre esta cuestión. Sin embargo, cientos de miles de

víctimas inocentes de la minoría rohinyá en Myanmar siguen padeciendo al ser perseguidas, aterrorizadas, intimidadas, desplazadas por la fuerza, asesinadas y violadas, e incluso sus viviendas son incendiadas, todo lo cual las ha obligado —presas del pánico y del temor a perder la vida— a huir de sus aldeas y a abandonar sus hogares y tierras. Esa crisis, así como todos los desafíos humanitarios, políticos, de seguridad y sociales que conlleva, siguen amenazando la paz y la seguridad regionales en esa parte del mundo. La grave amenaza podría empeorar y generar nuevas tensiones y una gran carga para los países vecinos, en particular Bangladesh. En ese sentido, acogemos con beneplácito el acuerdo bilateral concertado recientemente entre los Gobiernos de Myanmar y Bangladesh en relación con la repatriación de los refugiados. Abrigamos la esperanza de que puedan regresar a su tierra natal en Myanmar.

Ya sea como miembro del Consejo de Seguridad o como miembro del Grupo de Contacto de la Organización de Cooperación Islámica sobre los Musulmanes Rohinyás de Myanmar, Egipto ha tratado de concebir un enfoque internacional para hacer frente a la crisis en el marco de varias exigencias básicas a fin de contener la crisis, lo que el Secretario General ha recomendado en repetidas ocasiones.

En primer lugar, el Gobierno de Myanmar debe asumir sus responsabilidades nacionales, a saber, poner fin a las operaciones militares y las prácticas violentas para salvaguardar vidas rohinyás, permitir completa e incondicionalmente el retorno de los desplazados y refugiados a sus tierras y hogares en el estado de Rakáin y autorizando la distribución de todo tipo de asistencia humanitaria al estado de Rakáin para ayudar a las víctimas y otras personas afectadas.

En segundo lugar, es fundamental poner fin a la retórica de odio procedente del Gobierno o de extremistas budistas, que incitan a la violencia y la destrucción. También es importante promover el concepto de tolerancia hacia los demás y de coexistencia pacífica entre religiones y minorías sin distinciones raciales o confesionales.

En tercer lugar, la autoridad nacional establecida recientemente por el Gobierno de Myanmar y encargada de prestar asistencia humanitaria y facilitar la repatriación de los refugiados y el desarrollo en el estado de Rakáin debería aplicar de manera completa, amplia y rápida las recomendaciones del informe final de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin, presidida por el Sr. Kofi Annan.

En cuarto lugar, corresponde al Consejo de Seguridad seguir de cerca la crisis con miras a alentar al

Gobierno de Myanmar a que coopere de manera constructiva para promover el derecho a la ciudadanía para los musulmanes rohinyás, otorgarles la nacionalidad de Myanmar y permitirles volver a sus hogares.

En quinto lugar, condenamos todas las formas de terrorismo perpetrado por el Ejército de Salvación Rohinyá de Arakan, cualquiera que sea su motivación o fundamento.

En el plano nacional, debe destacarse el papel de la mezquita Al-Azhar, que ha organizado actos para aglutinar a todos los diversos componentes de la sociedad de Myanmar —incluidos los musulmanes, los budistas, los hindúes y los cristianos, entre otros— con el fin de promover los valores de la tolerancia religiosa y la coexistencia pacífica entre todas las razas y nacionalidades. El acontecimiento más reciente fue un seminario celebrado en enero de 2016 que reunió a jóvenes que representaban las diversas religiones de Myanmar.

Por último, reitero que es importante que el Consejo de Seguridad establezca una hoja de ruta clara y funcional a fin de resolver de manera pacífica la crisis y resolver la cuestión de una manera justa y definitiva. La cuestión del estado de Rakáin radica en otorgar a los rohinyás el derecho a la ciudadanía de una manera clara y garantizar su seguridad y derechos humanos inalienables de una vez por todas. En el contexto del siglo XXI, en que estamos ilustrados por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, es inconcebible que la masacre de parte de la población de Myanmar y su desplazamiento a los países vecinos pueda considerarse una forma de salir de la crisis. Por lo tanto, es importante actuar antes de que sea demasiado tarde.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado la sesión de hoy. Asimismo, agradezco al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Feltman, y a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Patten, su entrega, sus exposiciones y el llamamiento a actuar.

Reconocemos los compromisos contraídos por el Gobierno de Myanmar desde la aprobación de la declaración de la Presidencia S/PRST/2017/22 el 6 de noviembre, pero ahora es necesario adoptar medidas urgentes para poner en práctica esos compromisos y lograr un cambio real sobre el terreno. El apoyo y el compromiso ininterrumpido de la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, siguen siendo importantes.

La crisis dista de haber llegado a su fin. Cientos de personas siguen cruzando la frontera hacia Bangladesh todos los días, habiendo llegado el número de refugiados a más de 620.000, como hemos escuchado. Las denuncias de se está produciendo trata de personas, incluidos menores, son extremadamente preocupantes. El riesgo de radicalización en los campamentos es también un verdadero motivo de preocupación. La crisis tiene claras implicaciones para la paz y la seguridad regionales. Es fundamental que nuestra atención no disminuya.

La Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, Sra. Margot Wallström, visitó recientemente Bangladesh y Myanmar. Durante su visita, mantuvo contactos con los dirigentes de ambos países. También se reunió con dirigentes de la región para conocer sus perspectivas, y aprovechó la oportunidad para transmitir los mensajes del Consejo. Desde los campamentos a las afueras de Cox's Bazar en Bangladesh, la Ministra Wallström pudo escuchar de primera mano los relatos no solo sobre la magnitud de la crisis humanitaria, sino también sobre los horribles actos de violencia y abusos, incluida la violencia sexual y de género, de las fuerzas armadas de Myanmar contra los rohinyás.

La explícita exposición informativa que nos ha ofrecido hoy la Sra. Patten y los numerosos informes, entre otros de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, muestran claramente la gravedad y la naturaleza atroz de esos crímenes. A la Ministra la conmocionó en particular la precaria situación de los niños y los jóvenes atrapados en la crisis. Numerosos informes de actos sistemáticos, generalizados y coordinados de violencia indican claramente que se han cometido crímenes de lesa humanidad. Es importante que se determinen plenamente los hechos y las circunstancias sobre el terreno. La misión de determinación de los hechos encomendada por el Consejo de Derechos Humanos es un recurso importante en ese sentido, e instamos al Gobierno de Myanmar a que le proporcione acceso pleno.

Hemos apoyado firmemente los esfuerzos del Secretario General por resolver la crisis en el estado de Rakáin. Tras escuchar la amplia exposición informativa de hoy del Secretario General Adjunto, Sr. Feltman, es evidente que las tres esferas que requieren medidas urgentes señaladas por el Secretario General cuando informó al Consejo el 28 de septiembre (véase S/PV.8060) siguen siendo pertinentes y urgentes. Una preocupación inmediata es la necesidad de garantizar que la asistencia llegue a las 865.000 personas que se calcula que la necesitan en el estado de Rakáin y en otras partes de

Myanmar. Es inaceptable que el acceso de la asistencia humanitaria a la zona septentrional de Rakáin sea insuficiente y todavía muy limitado.

Restablecer la paz y la estabilidad y garantizar el pleno acceso de la asistencia humanitaria, así como abordar las causas profundas de la crisis, requerirán un cambio real en el estado de Rakáin. Solo entonces se establecerán las condiciones para que los que huyeron puedan regresar de manera segura, digna y voluntaria. Las personas que decidan regresar deberían poder hacerlo a sus lugares de origen. Ello requiere el establecimiento de un mecanismo de verificación digno de crédito.

La creación de campamentos para desplazados internos o en condiciones similares a las de un campamento son inaceptables. Tomamos nota del acuerdo alcanzado entre los Gobiernos de Myanmar y Bangladesh en relación con la repatriación voluntaria de los refugiados. Al igual que otros, consideramos que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados debe ser invitado a participar en el grupo de trabajo conjunto que se encargará de supervisar el retorno para que el grupo pueda cumplir plenamente su mandato y ayudar a buscar acuerdos que permitan a los refugiados ejercer su derecho al retorno, de conformidad con el derecho internacional. También cabe señalar las recomendaciones de hoy del Secretario General Adjunto, Feltman, incluidos los muy necesarios esfuerzos de reconciliación en la zona septentrional de Rakáin.

Se precisa la aplicación sin más dilación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva sobre el estado de Rakáin. En el informe de la Comisión se proporciona la hoja de ruta necesaria para abordar las causas profundas de esta crisis de larga data, en particular la discriminación sistemática de los rohinyás, incluida la cuestión de la ciudadanía.

Alentamos al Gobierno de Myanmar a que siga cooperando con Bangladesh y otros países de la región. Instamos a Myanmar a que coopere plenamente con las Naciones Unidas y combata las narrativas y retóricas que tratan de socavar la capacidad de la Organización para realizar su labor. Además, como se mencionó en la declaración de la Presidencia S/PRST/2017/22, seguimos considerando útil que se tenga en cuenta el nombramiento de un asesor especial o un enviado, para que ofrezca asistencia al Gobierno.

Suecia y la comunidad internacional están dispuestas a apoyar al Gobierno y al pueblo de Myanmar a medida que el país prosigue su transición democrática. Ha llegado el momento de restablecer la confianza

entre las comunidades en el estado de Rakáin y entre Myanmar y sus vecinos y la comunidad internacional. Ello puede crear las condiciones necesarias para la paz y el desarrollo, lo que irá en beneficio de todos los habitantes del estado de Rakáin y el pueblo de Myanmar.

Alentamos al Gobierno de Myanmar a que aproveche esta oportunidad, en particular mediante el cumplimiento de sus compromisos. Este Consejo debería mantenerse muy activo en ese sentido.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Feltman, y a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Patten, por sus exposiciones informativas sobre los acontecimientos más recientes ocurridos en Myanmar como seguimiento de la declaración de la Presidencia S/PRST/2017/22, aprobada el mes pasado.

La situación en el estado de Rakáin, en Myanmar, y el desplazamiento de cientos de miles de refugiados de Myanmar hacia Bangladesh siguen siendo motivo de preocupación. A menos que se resuelva la situación, las consecuencias para el empeoramiento de la situación humanitaria y la paz y la estabilidad regionales seguirán siendo terribles. Es fundamental que la crisis humanitaria siga siendo humanitaria y no se transforme en una crisis política que entrañe violencia, un posible desarrollo del que debemos ser conscientes en vista de que la situación ha comenzado a deteriorarse.

Opinamos que la declaración de la Presidencia, que acabo de mencionar, proporciona un marco útil para hacer frente a la situación en Myanmar. El derecho a un retorno seguro, voluntario y digno a sus lugares de origen de los que huyeron es una de las cuestiones que se puso especialmente de relieve en la declaración de la Presidencia. Hemos observado las medidas adoptadas por el Gobierno de Myanmar para poner fin a la violencia y garantizar el regreso seguro y digno de los refugiados y los desplazados, así como el acceso humanitario en condiciones de seguridad.

Es evidente que queda mucho por hacer para abordar el sufrimiento y la frustración de la población del estado de Rakáin. Al reconocer la necesidad fundamental de investigar las denuncias de actos de violencia sexual cometidos en el estado de Rakáin, acogemos con beneplácito la visita prevista por la Representante Especial del Secretario General, Sra. Pramila Patten, a Myanmar para celebrar consultas con el Gobierno. Acogemos con beneplácito el acuerdo sobre el regreso de las personas desplazadas desde el estado de Rakáin, firmado por Bangladesh y Myanmar el 23 de noviembre, en

el que se incluyen directrices detalladas para el regreso voluntario y sin trabas de los desplazados. Es importante que se traduzca en medidas significativas.

Aprovechando la experiencia de nuestra propia región, concedemos gran importancia a la cooperación entre Bangladesh y Myanmar. Ellos tienen la clave, junto con el genuino y eficaz respaldo de la comunidad internacional. Apoyamos los esfuerzos de las organizaciones regionales, como la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), en la prestación de ayuda humanitaria en la zona septentrional de Rakáin.

Asimismo, tomamos nota de los resultados de la novena cumbre de la ASEAN y las Naciones Unidas, en la que se subrayó la importancia de abordar las causas profundas de la crisis mediante la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin. También encomiamos a los donantes y a la comunidad internacional por el generoso apoyo prestado durante la conferencia de promesas de contribuciones del 23 de octubre, que tiene por objeto mejorar la asistencia humanitaria esencial para los refugiados y las comunidades de acogida en Bangladesh. Es fundamental que sigamos prestando atención a la crisis y movilizemos recursos para la respuesta a fin de que la comunidad humanitaria pueda hacer más en la prestación de asistencia y la protección de los grupos sumamente vulnerables.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, permítaseme expresar mi sincero agradecimiento al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, y a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten, por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

La situación de los rohinyás en el estado de Rakáin sigue siendo un tema de profunda preocupación para Francia, como nuestro Ministro para Europa y de Asuntos Exteriores, Sr. Jean-Yves Le Drian, lo expresó a las autoridades birmanas durante su visita a Birmania el 20 de noviembre. Los hechos son conocidos. Todos han sido recordados. Desde el 25 de agosto, 640.000 rohinyás han tenido que huir de Birmania a Bangladesh. Aún hoy, cientos de rohinyás siguen huyendo a Bangladesh. Cientos de aldeas han sido incendiadas. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otros agentes sobre el terreno han denunciado violaciones sistemáticas y organizadas de los derechos humanos. En ese sentido, quisiera hacer tres observaciones fundamentales.

La primera se refiere a la aplicación de la declaración de la Presidencia S/PRST/2017/22, aprobada hace apenas un mes. Cabe recordar que, ante una situación de depuración étnica, el Consejo de Seguridad se movilizó y se manifestó en términos muy firmes. Ese texto, que es una hoja de ruta a la luz de la cual el Consejo de Seguridad debe evaluar el progreso alcanzado, reconoce las medidas iniciales adoptadas por las autoridades birmanas y establece exigencias muy concretas para tratar de aliviar las penurias de los rohinyás.

El acuerdo alcanzado el 23 de noviembre entre Myanmar y Bangladesh sobre la cuestión del regreso de los refugiados es un primer paso hacia el establecimiento del retorno seguro, digno y voluntario de los refugiados rohinyás a Birmania cuando las condiciones lo permitan. Sin embargo, sigue siendo necesario un progreso significativo y, para ello, es esencial que se incluya al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en esas deliberaciones y, en particular, que colabore plenamente con el grupo de trabajo conjunto anunciado.

En vista de la situación actual, consideramos, en particular, sobre la base de los criterios establecidos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que todavía no existen las condiciones necesarias para el regreso de los refugiados. Seguimos de cerca la evolución de la situación. A fin de establecer las condiciones propicias para el regreso, es esencial que se adopten medidas en Rakáin para promover la reconstrucción, la reconciliación y el respeto de los derechos humanos.

Los avances en la esfera humanitaria también son insuficientes. El acceso al Programa Mundial de Alimentos es el primer paso positivo, que permitió ayudar a los que permanecieron en el estado de Rakáin, pero es urgente ampliar ese acceso para garantizar el acceso pleno, seguro y sin trabas de la asistencia humanitaria a las poblaciones que lo necesitan.

En el ámbito de los derechos humanos, los testimonios de los testigos que seguimos recibiendo son muy alarmantes. Continúan las violaciones con total impunidad y al mismo tiempo ni el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ni la misión de investigación de los hechos del Consejo de Derechos Humanos tienen acceso al estado de Rakáin. Algunos actos cometidos de manera sistemática en el estado de Rakáin podrían constituir crímenes de lesa humanidad. Durante el período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, celebrado el 5 de diciembre, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Derechos Humanos, Sr. Zeid bin Ra'ad Zeid Al-Hussein, mencionó testimonios de testigos de jóvenes violadas, degolladas, quemadas o sometidas a violaciones colectivas hasta la muerte. La incitación al odio sobre la base de la etnia tiene por objetivo —y así lo afirmó muy bien la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos— deshumanizar a algunas comunidades, como los rohinyás, y seguir atizando las causas fundamentales de la violencia. Es urgente poner en práctica medidas serias para investigar las violaciones y enjuiciar a sus autores con miras a poner fin a ese clima de impunidad. Debemos esclarecer todo lo posible todas esas acusaciones sumamente graves, incluidas las que provienen de la misión de investigación de los hechos del Consejo de Derechos Humanos, a la que se debe autorizar que visite el estado de Rakáin.

Por último, en cuanto a la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin presidida por Kofi Annan, estamos reuniendo el Comité Asesor de Expertos integrado por personalidades internacionales, que acaba de ser anunciado por el Gobierno de Myanmar, debería permitir una supervisión rigurosa de las medidas. Francia alienta a las autoridades de Myanmar a que continúen sus esfuerzos en ese sentido.

Mi segunda observación es sobre la vulnerabilidad de los refugiados y las personas internamente desplazadas a diversos tipos de explotación y violencia sexual. Reitero mi más sincero agradecimiento a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten, por su presencia hoy entre nosotros y su testimonio. Las violaciones que ella describe son sumamente alarmantes, y debemos hacer todo lo posible por proteger a los refugiados y a las personas desplazadas dondequiera que estén, hombres y mujeres, niños y niñas, y también cuando quieran regresar a sus hogares. Nos preocupa mucho la información que recibimos de la Organización Internacional para las Migraciones. La explotación y el abuso sexuales, a los que niñas y niños también son víctimas, son completamente inaceptables. Condenamos los matrimonios precoces y forzados de niños, algunos de ellos apenas de 10 años de edad que son víctimas en estos precisos momentos.

Mi tercera y última observación se refiere a la importancia de que las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, sigan movilizándose plenamente respecto de ese tema. Si las medidas iniciales emprendidas por las autoridades birmanas merecen ser encomiadas, ese compromiso ahora debe traducirse en hechos. En cada una de las esferas mencionadas en la

declaración de la Presidencia (S/PRST/2017/22) aprobada por el Consejo de Seguridad el mes pasado, aún queda mucho por hacer. Por lo tanto, conviene hacer que funcione plenamente el mandato del Enviado Especial, conforme lo dispuesto en la declaración de la Presidencia del 6 de noviembre y en la resolución aprobada en la Tercera Comisión de la Asamblea General hace algunas semanas. Dotado de los recursos y medios necesarios, el Enviado Especial podría fortalecer el seguimiento de esa cuestión en la Secretaría y también comunicarse con las autoridades birmanas al respecto.

Francia quisiera reiterar su pleno apoyo a la transición democrática en Birmania y a los esfuerzos del Gobierno realizados por la Sra. Aung San Suu Kyi para garantizar que el estado de derecho siga avanzando en Birmania. Habida cuenta de la gran tragedia en Arakan en las esferas humanitarias y de derechos humanos, seguiremos insistiendo, en particular en el Consejo de Seguridad, en las tres esferas complementarias en situaciones de emergencia que hay que abordar allí. En primer lugar, poner fin a la violencia y la discriminación contra los rohinyás; y en segundo lugar, dar un acceso humanitario completo, seguro y sin trabas a las poblaciones necesitadas, y facilitar su regreso voluntario cuando se creen las condiciones para los refugiados, de conformidad con las normas internacionales. Francia continuará también dialogando con las autoridades birmanas sobre ese tema en la visita de seguimiento a Birmania del Ministro de Asuntos Exteriores y Europeos de Francia.

Sr. Lambertini (Italia) (*habla en inglés*): Quisiera agradecer al Secretario General Adjunto Feltman y a la Representante Especial Patten sus exposiciones informativas.

Italia sigue comprometida a apoyar a Myanmar para que supere la crisis en el estado de Rakáin y en su transición democrática y el proceso de paz. Con ese espíritu, hemos contribuido de manera constructiva a la labor del Consejo, en particular mediante la aprobación de una declaración de la Presidencia (S/PRST/2017/22) durante nuestra Presidencia el mes pasado y hoy a la reunión de la Tercera Comisión sobre los derechos humanos. También nos movilizamos de inmediato para responder a la situación humanitaria y anunciamos una promesa de 7 millones de euros en la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones para la Crisis de los Refugiados Rohinyás, celebrada en Ginebra. Quisiera plantear tres aspectos principales.

En primer lugar, a pesar de la aparente reducción de las tensiones y del esfuerzo realizado por el Gobierno

de Myanmar, la situación en el estado de Rakáin sigue siendo motivo de grave preocupación. Hay que poner fin a la violencia, hay que garantizar la seguridad y el respeto de los derechos humanos de todos los civiles, independientemente de su condición jurídica, etnia o religión. Hay que prestar asistencia humanitaria a todas las personas que la necesiten sin discriminación. Una vez más, instamos a las autoridades a que garanticen el acceso pleno y sin trabas de los agentes humanitarios y de derechos humanos y de los organismos especializados de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, la situación humanitaria de quienes huyeron a Bangladesh se está deteriorando rápidamente. Encomiamos, una vez más, a Bangladesh por su solidaridad y expresamos nuestro agradecimiento por la carga que está soportando. La comunidad internacional debería aumentar su asistencia antes de que sigan empeorando las condiciones en los campamentos, donde principalmente se alojan niños sin acceso a alimentos, servicios sanitarios, de salud y otros servicios básicos. Además de responder a la emergencia, es necesario adoptar una estrategia más colectiva para ayudar a los refugiados.

En segundo lugar, un retorno seguro, digno y voluntario es clave para la normalización. Encomiamos la concertación del acuerdo entre Myanmar y Bangladesh sobre la repatriación. Esperamos con interés su aplicación. Exhortamos a ambos países a que continúen cooperando entre sí y con las Naciones Unidas, sobre todo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuya capacidad en ese ámbito no tiene parangón. El regreso debe ser sostenible. Se deben crear las condiciones adecuadas en el estado de Rakáin que permitan a los refugiados regresar a sus lugares de origen y reconstruir sus vidas allí. La seguridad, la libertad de circulación, el respeto de los derechos humanos, el acceso a los servicios y los medios de subsistencia son fundamentales para ese fin. Celebramos las medidas adoptadas por el Gobierno, incluso con el establecimiento de la empresa de la Unión y el nombramiento de la Junta Consultiva del Comité Interministerial. Sin embargo, aún queda mucho por hacer a corto, mediano y largo plazos. La recomendación de la Comisión Asesora del Estado de Rakáin, presidida por Kofi Annan, es una hoja de ruta que debe ponerse en práctica mediante el compromiso constante de las autoridades. La comunidad internacional está dispuesta a apoyar ese proceso.

En tercer lugar, en cuanto a la reconciliación, el diálogo entre comunidades y entre religiones es fundamental en esa etapa. Celebramos la iniciativa adoptada hasta el momento por el Gobierno. Alienta a impulsar

ese esfuerzo para reavivar un espíritu de comprensión y confianza mutua entre las comunidades. La visita del Santo Padre, el Papa Francisco, representa un hito. Apoyamos plenamente y nos hacemos eco de su llamamiento a la justicia, los derechos humanos y el respeto de cada grupo étnico y su identidad. En esa perspectiva, la rendición de cuentas sigue siendo fundamental. Seguimos profundamente preocupados por las denuncias de violaciones y los abusos graves de los derechos humanos en el estado de Rakáin, incluidas graves acusaciones de violencia sexual y en razón de género, sobre todo contra la comunidad rohinyá.

Hay que identificar a los responsables y enjuiciarlos. Instamos a las autoridades a que asuman compromisos concretos en ese sentido. Consideramos que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel importante para ayudar a las autoridades a establecer los hechos de manera imparcial de lo que sucedió y reiterar su llamamiento a la cooperación con la misión de investigación de los hechos del Consejo de Derechos Humanos. Celebramos la próxima visita de la Representante Especial Patten a Myanmar. Si bien encomiamos el apoyo de las autoridades a su mandato, las alentamos a que intensifiquen aún más el diálogo con ella, en particular en la esfera de la reforma legislativa y la creación de capacidad, así como con la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, Sra. Lee.

En las últimas semanas, se han adoptado medidas prometedoras gracias al compromiso de Myanmar, pero es necesario que se redoblen los esfuerzos para resolver la situación en Rakáin de manera amplia y eficaz, según lo autorizado en la declaración de la Presidencia (S/PRST/2017/22) que esperamos con interés que se aplique plenamente. Exhortamos a Myanmar a que fortalezca la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas que es la mejor manera de apoyar la intervención de las partes y los agentes regionales, y también con miras a que, en los próximos días, la Asamblea General considere el nombramiento del Enviado Especial previsto en la resolución de la Tercera Comisión.

La comunidad internacional y el Consejo de Seguridad deberían seguir manteniendo centrada su atención en la difícil situación de los rohinyás para garantizar un apoyo unido y constante a la paz y a la reconciliación en Myanmar. Italia, como lo ha hecho este año como miembro del Consejo, continuará haciendo la parte que le corresponde a los niveles bilateral y multilateral.

Sr. Inchauste Jordán (Estado Plurinacional de Bolivia): Agradecemos al Secretario General Adjunto de

Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, y a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten, sus exposiciones informativas de hoy sobre la situación en el estado Rakáin, en la República de la Unión de Myanmar.

Bolivia reitera su enérgica condena ante el grave entorno de violencia que ha afectado a varias comunidades en el estado de Rakáin, en particular a la comunidad rohinyá.

De acuerdo con los datos publicados el 1 de diciembre por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, desde el inicio de la crisis, en el mes de agosto, se ha registrado el desplazamiento de más de 640.000 refugiados hacia Bangladesh. Considerando que antes de la crisis ya había allí más de 307.000 refugiados rohinyás, la población actual desplazada en ese país suma más de 1 millón de personas. Lamentablemente, esa sensible situación se ve agravada por el brote de difteria en los campamentos de refugiados de la comunidad rohinyá que se encuentra en la población de Cox Bazar, en Bangladesh, que, de acuerdo con la Organización Mundial para la Salud, reportó más de 550 casos y 9 víctimas fatales hasta el 11 de diciembre del año en curso.

Por otra parte, vemos con profunda preocupación los informes sobre tratos humillantes y degradantes, violencia de género, actos de agresión sexual y violaciones grupales que podrían haberse cometido por miembros de las Fuerzas Armadas de Myanmar en contra de mujeres y niñas rohinyás. En ese contexto, hacemos un urgente llamado a las autoridades correspondientes a iniciar las investigaciones necesarias para identificar a los responsables de la comisión de esos repudiables actos, de manera que sean llevados ante la justicia y se evite la impunidad respecto de esas graves vulneraciones de los derechos humanos.

Bolivia reitera que la única vía para resolver esa crisis es a través del diálogo, y, para ello, las partes deben comprometer sus esfuerzos para implementar estrategias que refuercen la mediación, las consultas, los buenos oficios y la negociación, y para evitar en toda instancia la retórica del enfrentamiento. En tal sentido, destacamos la suscripción del acuerdo bilateral entre Myanmar y Bangladesh, firmado el pasado 23 de noviembre, para establecer los lineamientos que permitan el retorno de los desplazados rohinyá a sus lugares de origen. Recordamos a las partes que en los procedimientos para el retorno de los refugiados se deben observar los principios del derecho internacional y que los

retornos deben ser voluntarios, en condiciones de seguridad y en condiciones dignas.

Por otra parte, destacamos el diseño, por el Gobierno de Myanmar, de políticas públicas en distintas áreas con el fin de aliviar la situación de los refugiados rohinyá, y resaltamos la voluntad demostrada por las partes para abordar la crisis de manera transversal. Esperamos con expectativa la evolución de las políticas. Asimismo, llamamos al Gobierno a seguir realizando sus mejores esfuerzos para implementar las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin, que comprenden, entre otros temas, la implementación de estrategias a favor del desarrollo socioeconómico, la ciudadanía, la libertad de movimiento, la participación y representación comunitaria, la cohesión intercomunal y la seguridad de todas las comunidades. En ese contexto, tomamos nota de la conformación del comité ministerial de Myanmar para la implementación de las recomendaciones y de la organización y distribución de tareas para cumplirlas. Creemos que su trabajo y coordinación con los diferentes organismos de las Naciones Unidas serán importantes para cumplir con la hoja de ruta trazada en las recomendaciones.

Para que las acciones realizadas hasta ahora sean efectivas y sostenibles, es necesario continuar trabajando de manera constante en la elaboración de medidas que permitan aliviar la situación de la comunidad rohinyá afectada. Para ello es importante que se permita y garantice el acceso amplio e irrestricto de la asistencia humanitaria a todas las poblaciones en las que se encuentran los desplazados, puesto que la única manera de responder de manera efectiva a esta crisis es abordando el problema desde todas sus variantes. En ese sentido, resaltamos la disposición del Gobierno de Myanmar de trabajar con los diferentes organismos de las Naciones Unidas y los llamamos a profundizar aún más esas labores de coordinación.

Finalmente, destacamos la disposición y colaboración demostrada por el Gobierno y pueblo de Bangladesh para afrontar esta crisis, y llamamos a los organismos regionales y a la comunidad internacional en general a seguir prestando su colaboración.

Sr. Rosselli Frieri (Uruguay): Agradezco al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, su exposición informativa, y confieso que no sé si pueda agradecerle su informe, porque fue duro. Nos presentó cuadros de gran violencia y crueldad. A veces la ignorancia es la mejor aliada para no enfrentar una realidad como la que con tanta pasión y fuerza él ha puesto ante

nuestros ojos en la tarde de hoy. Le agradezco, de todas maneras, por sacudirnos con tanta fuerza.

El Uruguay ha seguido con extrema preocupación los últimos acontecimientos de la grave crisis generada por la violencia sectaria ejercida contra la minoría rohinyá. Como se señaló con anterioridad, la gravedad de la situación de esta minoría musulmana, perseguida y discriminada en Myanmar, merece la atención inmediata de la comunidad internacional y, en especial, de este Consejo de Seguridad, como órgano garante de la paz y la seguridad internacionales.

Para el Uruguay, es claro el vínculo íntimo que existe entre las sucesivas violaciones de los derechos humanos y la generación de conflictos, y la capacidad de estos de transformarse en amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Es por ello que nos hemos afiliado a la iniciativa del Grupo de Derechos Humanos, que pone la dimensión de los derechos humanos en el seno de la prevención de los conflictos. Quisiera poner de relieve que más allá de la afiliación religiosa de la población rohinyá, nos encontramos frente a una cuestión de protección de civiles, que deben ser protegidos incondicionalmente, sin ningún motivo de distinción. Por consiguiente, las normas aplicables del derecho internacional de derechos humanos y del derecho internacional humanitario deben ser respetadas.

La crisis desatada el pasado 25 de agosto en el estado de Rakáin, cuyos orígenes se remontan a decenios atrás, no solo ocasionó un éxodo de miles de personas que huyeron de la violencia en difíciles condiciones humanitarias y de seguridad, sino que ocasionó otra crisis, la crisis de refugiados de más rápido crecimiento en el mundo, y, como ya se ha dicho en este Salón, más de medio millón de rohinyás han cruzado hacia Bangladesh, a pie o en balsas improvisadas, en menos de cuatro meses, perdiendo absolutamente todo.

El Uruguay es un país comprometido con la promoción, la protección y el respeto de los derechos humanos. El respeto de los derechos humanos es la base cardinal para sostener las libertades fundamentales y la vida democrática en todas las naciones. Ayer, en este mismo Salón, lo decíamos en relación con otro tema examinado en el Consejo (véase S/PV.8130), y lo reiteramos hoy una vez más: el Uruguay no reconoce límites ni exclusividad de foros en los cuales discutir los derechos humanos, así como tampoco acepta la excusa de la soberanía o la jurisdicción doméstica para procurar impedir la consideración de la situación de derechos humanos en los Estados Miembros.

La crisis generada en el Estado de Rakáin solo podrá ser resuelta mediante un enfoque basado en los derechos humanos. Deberán respetarse los derechos humanos de todas las personas de forma incondicional, que es la única vía para lograr una verdadera reconciliación nacional. El Gobierno de Myanmar debe abordar de una vez por todas las causas fundamentales de la crisis en el estado de Rakáin, poner fin a la represión y adoptar las medidas necesarias para asegurar la rendición de cuentas y responsabilizar a quienes hayan dirigido y ejecutado esos deplorables hechos de violencia. Es necesario recordar que la responsabilidad principal de proteger a la población civil de Myanmar recae sobre sus autoridades.

Compartimos las reflexiones realizadas por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Sr. Zeid Ra'ad Al Hussein, en el sentido de que la represión sistemática y generalizada de la minoría rohinyá en Myanmar tiene las características de genocidio. Resultará, por tanto, necesaria la realización de una investigación penal internacional de los perpetradores de la violencia en contra de los rohinyás. Los responsables de las aberrantes atrocidades cometidas en Myanmar deberán rendir cuentas por los graves crímenes y violaciones del derecho internacional, cometidas con total impunidad. Todas las denuncias deben ser investigadas de manera exhaustiva, transparente e independiente.

En ese marco, el Uruguay hace un llamado al Gobierno de Myanmar a otorgar todas las garantías necesarias para que la misión de investigación de los hechos establecida por la resolución 34/22 del Consejo de Derechos Humanos conduzca sus actividades con éxito. Al mismo tiempo, instamos a aplicar las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin, liderada por el ex Secretario General Kofi Annan.

Finalmente, el Uruguay reconoce a Bangladesh la generosidad demostrada dando seguridad, alimentación y abrigo a cientos de miles de refugiados, de los que se estima que el 60% son niñas y niños. Valoramos también el trabajo de diversos agentes humanitarios en la prestación de ayuda a las víctimas, que lo han dejado todo y no tienen nada, con excepción del sufrimiento y los traumas que han padecido, con la esperanza de que algún día puedan gozar de sus derechos fundamentales inherentes al ser humano.

Sr. Ciss (Senegal) (habla en francés): Para comenzar, agradezco sinceramente al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, y a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten, sus esclarecedoras

exposiciones informativas. Mi delegación también aprovecha esta oportunidad para encomiar a todos los organismos humanitarios, ya sean las Naciones Unidas o sus asociados, por las medidas que ya han adoptado para ayudar a los damnificados en el estado de Rakáin.

La situación que prevalece en el estado de Rakáin (Myanmar) desde el trimestre pasado es, sin duda, una de las peores crisis de desplazamiento que el mundo ha presenciado en los últimos decenios. Como acaba de decir el Secretario General Adjunto, 626.000 personas han cruzado la frontera hacia Bangladesh para buscar refugio allí. Por lo tanto, el desafío humanitario sigue siendo enorme, tanto en Myanmar, donde los rohinyá que están en el estado de Rakáin necesitan asistencia de emergencia, como en Bangladesh, donde las condiciones de vida, en particular en los campamentos de refugiados, son particularmente alarmantes, ya que están expuestos tanto a la insalubridad como a enfermedades, como el cólera.

Esto significa que, a pesar de los esfuerzos realizados, aún queda un largo camino por recorrer, sabiendo que, de todos los desplazados, solo unos 120.000 han recibido asistencia alimentaria. Además, observamos que ni la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ni la misión de investigación de los hechos han podido acceder al estado de Rakáin, lo que hace que sea imposible evaluar la situación sobre el terreno. Por eso, mi delegación desea recordar, de conformidad con el derecho internacional humanitario y la legislación de derechos humanos, la obligación de las partes de garantizar el acceso inmediato y seguro a la población, con total seguridad y sin restricciones ni condiciones, a fin de que la asistencia humanitaria, incluida la atención médica, pueda llegar a ellos con celeridad. También quisiéramos enfatizar la necesidad de garantizar el acceso de los equipos de investigación para que se les permita investigar las denuncias de violaciones y garantizar que prevalezca la justicia.

Naturalmente, acogemos con beneplácito el diálogo entablado entre los Gobiernos de Myanmar y Bangladesh, que culminó con la firma del acuerdo sobre la cuestión del regreso de los refugiados, de 23 de noviembre. Sin embargo, después de haber escuchado con gran atención el conmovedor testimonio de la Sra. Patten, reafirmamos que es imperioso proteger a los civiles, especialmente las mujeres y los niños, contra la violencia física, de conformidad con las resoluciones pertinentes aprobadas por el Consejo de Seguridad.

Además, si bien acogemos con satisfacción la decisión del Gobierno de Myanmar de aplicar las

recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin, encabezado por el ex Secretario General Kofi Annan, instamos a garantizar, lo antes posible y en estrecha cooperación con la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados, el regreso sostenible y en condiciones de seguridad de los refugiados. También instamos al Gobierno birmano a que trabaje de manera firme para abordar las causas profundas de la crisis, lo que, a nuestro juicio, equivale a luchar contra la incitación al odio y la violencia contra los rohinyás, solucionar la dolorosa cuestión de la ciudadanía y promover el desarrollo y la apertura económica y social en el estado de Rakáin.

En resumen, y a modo de conclusión, mi delegación desea una vez más hacer hincapié en la necesidad de que se ponga fin de inmediato a la violencia y la discriminación contra los rohinyás; en la importancia de la rendición de cuentas para garantizar que, a su regreso, los refugiados no sean objeto de discriminación y persecución; en la necesidad de abrir el acceso humanitario lo antes posible en el estado de Rakáin y Bangladesh; y, finalmente, en la importancia del compromiso sostenido de las Naciones Unidas, en particular del Consejo, a fin de encontrar una solución rápida y viable. Ese compromiso debe respaldar los encomiables esfuerzos realizados por las organizaciones y los países de la región, como Bangladesh, a quien damos las gracias por su hospitalidad, y China, por sus esfuerzos diplomáticos.

Sr. Vitrenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Damos las gracias a los ponentes por la información detallada y, de hecho, muy sombría. Seguimos profundamente preocupados por la violencia en el estado de Rakáin y las denuncias de graves violaciones de derechos humanos y abusos, incluidas las de naturaleza basada en el género.

Es sabido que los recientes y altamente perturbadores acontecimientos fueron provocados por los mortíferos ataques cometidos por el Ejército de Salvación Rohinyá de Arakan contra las fuerzas de seguridad en agosto, pero Ucrania reitera que atacar a la población civil es totalmente inaceptable. Instamos a los militares de Myanmar a que muestren moderación y garanticen la protección inmediata de todos los civiles en el estado de Rakáin. También hacemos un llamamiento a las autoridades de Myanmar para que garanticen el rápido establecimiento del estado de derecho y lleven ante la justicia a los responsables de cometer atrocidades.

Habida cuenta de que más de 626.000 refugiados han huido a Bangladesh para escapar de la violencia, acogemos con beneplácito la firma del acuerdo entre los

Gobiernos de Myanmar y Bangladesh, el 23 de noviembre, relativo al regreso de los desplazados del estado de Rakáin. Ese documento debe servir para crear las condiciones adecuadas para el regreso voluntario, en condiciones de seguridad y con dignidad de los refugiados a sus lugares de origen y brindar acceso no discriminatorio a los servicios básicos y a la justicia en el estado de Rakáin. Una vez más, expresamos nuestro apoyo al Gobierno de Bangladesh en sus esfuerzos por proporcionar refugio y asistencia a todos los necesitados. Asimismo, alentamos firmemente una asociación y cooperación más estrechas entre ambos países para hacer frente a los desafíos comunes.

Ucrania se siente profundamente preocupada por el continuo empeoramiento de la situación humanitaria de los refugiados y los desplazados internos, y subraya la necesidad de un acceso humanitario pleno y sin obstáculos de las Naciones Unidas y los organismos de asistencia internacionales y no gubernamentales en todo el estado de Rakáin. Reconocemos que la situación en la zona es un problema sumamente complejo, delicado y difícil que no puede resolverse a corto plazo, pero estamos seguros de que la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva sobre el Estado de Rakáin contribuirá a hacer frente a complejos desafíos y lograr la paz, la estabilidad y el desarrollo en la región. Acogemos con beneplácito las medidas iniciales que adoptó el Gobierno de Myanmar en ese sentido, incluido el establecimiento de la comisión a nivel ministerial para la aplicación de las recomendaciones en el estado de Rakáin. Ucrania exhorta a las autoridades a cumplir esas recomendaciones en la mayor medida posible y en un plazo razonable.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación formularé una declaración a título nacional.

Agradezco al Secretario General Adjunto Feltman y a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Patten, sus exhaustivas exposiciones informativas.

El Japón se siente profundamente preocupado por la situación humanitaria y de los derechos humanos sobre el terreno, así como por las supuestas masacres de civiles y el desplazamiento de más de 620.000 personas a Bangladesh. El Primer Ministro del Japón, Sr. Abe, se reunió el 14 de noviembre con la Consejera de Estado, Sra. Aung San Suu Kyi, y expresó su grave preocupación por la situación en el estado de Rakáin, así como su expectativa de que se restaurara la seguridad de conformidad con el derecho, se restableciera el acceso

humanitario y se permitiera el regreso seguro y voluntario de los desplazados.

En relación con las denuncias de violaciones graves de los derechos humanos, es necesario adoptar medidas contra todos los responsables, independientemente de su lugar de origen o posición política. El 20 de noviembre, el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Japón, Sr. Nakane, se reunió con el Comandante en Jefe de los Servicios de Defensa de Myanmar, General Min Aung Hlaing, a raíz de la investigación llevada a cabo por las fuerzas armadas. El Ministro de Estado Nakane instó al General Min Aung Hlaing a adoptar medidas punitivas contra las presuntas violaciones de los derechos humanos, sobre la base de investigaciones dignas de crédito.

El Gobierno del Japón encomia sobremanera la dedicación de Bangladesh a la hora de seguir respondiendo a las actuales necesidades humanitarias. El Ministro de Relaciones Exteriores del Japón visitó un campamento de personas desplazadas en Cox's Bazar el 19 de noviembre. El Japón ha decidido prestar asistencia por valor de 18,6 millones de dólares por conducto de organizaciones internacionales para cubrir máximas prioridades como la alimentación de los desplazados. Acogemos con beneplácito los recientes esfuerzos del Gobierno de Myanmar para mejorar el acceso de la asistencia humanitaria, en particular para el Programa Mundial de Alimentos. Alentamos al Gobierno a que siga proporcionando acceso a la asistencia humanitaria.

Acogemos con beneplácito el acuerdo firmado el 23 de noviembre por Myanmar y Bangladesh para el retorno de los desplazados que habían huido del estado de Rakáin a Bangladesh. Esperamos que el proceso de retorno se aplique ininterrumpidamente, de conformidad con el acuerdo, y que se logre su regreso seguro, voluntario y digno. También acogemos con beneplácito la creación por el Gobierno de Myanmar del Mecanismo del Programa de la Unión para la Asistencia Humanitaria, el Reasentamiento y el Desarrollo en Rakáin, y sus esfuerzos por facilitar la asistencia humanitaria, así como el retorno de las personas desplazadas y el restablecimiento de la paz a las comunidades afectadas. El Japón está dispuesto a seguir apoyando a Bangladesh y Myanmar para que lleven adelante esos esfuerzos a fin de mejorar la situación sobre el terreno.

La comunidad internacional debe continuar siguiendo de cerca la situación en el estado de Rakáin y apoyar los esfuerzos del Gobierno de Myanmar por encontrar soluciones a largo plazo, incluida la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre

el Estado de Rakáin, presidida por el Sr. Kofi Annan, para abordar las causas profundas de la cuestión.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene ahora la palabra el representante de Myanmar.

Sr. Suan (Myanmar) (*habla en inglés*): Mi delegación da las gracias al Secretario General Adjunto Jeffrey Feltman por su exposición informativa de esta tarde sobre la evolución de la situación en el estado de Rakáin desde la aprobación de la declaración de la Presidencia S/PRST/2017/22, de 6 de noviembre. El Sr. Feltman ha recogido en su exposición informativa los esfuerzos del Gobierno de Myanmar en respuesta a las dificultades que afronta el país en relación con el estado de Rakáin. Valoramos el enfoque constructivo adoptado por el Secretario General con respecto a nuestros esfuerzos. Seguiremos cooperando con las Naciones Unidas en nuestras iniciativas para aliviar los actuales problemas humanitarios y lograr nuestro objetivo de una solución sostenible a la cuestión prolongada del estado de Rakáin.

Mi delegación también acoge con beneplácito la presencia hoy en el Consejo de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten. El Gobierno de Myanmar ha accedido a la visita propuesta de la Sra. Patten a Myanmar del 14 al 17 de diciembre, como muestra de nuestro deseo genuino de colaborar con las Naciones Unidas y nuestra fe en el sistema de las Naciones Unidas. Estoy seguro de que la primera visita oficial de la Representante Especial a Myanmar dará resultados positivos que allanarán el camino para una mayor cooperación entre Myanmar y las Naciones Unidas y, en particular, con su Oficina.

En cuanto a las denuncias de violencia sexual, el Gobierno de Myanmar ha manifestado claramente su posición de que no tolerará ninguna violación de los derechos humanos. Si hay pruebas concretas, estamos dispuestos a adoptar medidas contra el transgresor, de conformidad con la ley, independientemente de quién o qué sea.

El Gobierno de Myanmar no ha escatimado esfuerzos para hacer frente a los problemas humanitarios, de seguridad y socioeconómicos que han surgido tras los ataques terroristas del 25 de agosto cometidos por el Ejército de Salvación Rohinyá de Arakan contra puestos de seguridad en el distrito de Maungdaw. Al mismo tiempo, el Gobierno se esfuerza actualmente por lograr la paz, la armonía y el desarrollo socioeconómico duraderos de

todas las comunidades en el estado. Permítaseme resaltar brevemente algunos datos destacados de lo que el Gobierno de Myanmar ha hecho hasta la fecha.

Con respecto al cese de la violencia, no se han registrado grandes enfrentamientos con los terroristas desde el 5 de septiembre. Además, la mayoría de los contingentes se han retirado de la región de Buthidaung y Maungdaw. La seguridad pública y el mantenimiento del orden público han sido asumidos por la fuerza de policía de Myanmar. A fin de establecer el estado de derecho y mantener la paz y la seguridad, se fortalecerá la fuerza de policía en Rakáin. El Gobierno del Japón ha aceptado la solicitud de Myanmar de que facilite capacitación en materia de policía de proximidad a personal policial de Myanmar en el estado de Rakáin.

Respecto a la asistencia humanitaria, el Movimiento de la Cruz Roja está trabajando en el estado de Rakáin para hacer frente a la urgente necesidad de asistencia humanitaria en las zonas afectadas, tras la violencia que estalló el 25 de agosto. A fecha de 26 de noviembre, el Movimiento de la Cruz Roja ha llegado a más de 29.000 hogares en el estado de Rakáin. Además de artículos de emergencia, el Movimiento también presta servicios de salud a las comunidades afectadas. Se han desplegado clínicas móviles e instalaciones sanitarias. Miles de personas han recibido asistencia en efectivo. El Centro de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental para la Gestión de Desastres también está trabajando con el Gobierno de Myanmar y el Movimiento de la Cruz Roja para entregar asistencia humanitaria. La Cruz Roja de Tailandia y la Cruz Roja de Filipinas se sumarán en breve al Movimiento de la Cruz Roja en la prestación de ayuda.

El Gobierno de la Unión, en colaboración con las autoridades del estado de Rakáin, está tratando de encontrar la manera de que los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales reanuden sus actividades en la región. Entretanto, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) está prestando asistencia alimentaria al municipio de Rathedaung, incluidas las cinco aldeas musulmanas restantes. A finales de octubre, se concedió autorización al PMA para que reinicie su distribución de alimentos en los municipios de Maungdaw y Buthidaung. Además, la Organización Mundial de la Salud también está proporcionando apoyo médico que se canaliza a través del Ministerio de Salud y Deportes. Se ha creado un grupo de coordinación humanitaria de la juventud compuesto por jóvenes voluntarios de todo el país con miras a distribuir

eficientemente la asistencia humanitaria a todas las comunidades afectadas.

En cuanto a la repatriación, el 23 de noviembre Myanmar y Bangladesh firmaron un acuerdo sobre un mecanismo para el regreso voluntario, en condiciones de seguridad y con dignidad de los desplazados al estado de Rakáin. Según las condiciones de dicho acuerdo, dentro de las tres semanas posteriores a su firma se creará un grupo de trabajo conjunto. Ahora hemos acordado reunirnos en Dacca el 19 de diciembre a fin de ultimar el mandato del grupo de trabajo conjunto y constituirlo. Después de la formación del grupo de trabajo conjunto, el proceso de repatriación se iniciará dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la firma del acuerdo sobre el mecanismo de repatriación.

Ya se han creado dos centros de acogida en Taung-Pyo Lat Wel y Nga Khu Ya, cerca de la frontera, y un centro de puertas abiertas. Los centros de acogida prestarán servicios básicos, como servicios de salud, agua y saneamiento, seguridad coherente con la perspectiva de género, enseñanza y transporte a los lugares de origen respectivos de las personas. Los formularios de solicitud para los repatriados han sido enviados a Bangladesh. Los repatriados serán alojados temporalmente en los centros de acogida, pero serán reubicados en sus lugares de origen o en lugares cercanos. A petición de la comunidad hindú en Myanmar, el Gobierno ha solicitado al Gobierno de Bangladesh que garantice la pronta repatriación de más de 500 refugiados hindúes. Sin embargo, Bangladesh ha expresado su intención de incluirlos en el primer grupo de repatriados, junto con otros musulmanes.

En cuanto a la aplicación de la recomendación de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin, el Gobierno de Myanmar ha aceptado las recomendaciones de la Comisión como una hoja de ruta para abordar las causas fundamentales de los problemas en el estado de Rakáin y lograr la paz y el desarrollo sostenible para todos. El Gobierno se ha comprometido a aplicar las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva, así como otras recomendaciones formuladas por la Comisión de Investigación de la región de Maungdaw. Con ese fin, el 12 de septiembre se constituyó el comité a nivel ministerial para la aplicación de las recomendaciones en el estado de Rakáin. Los ministerios pertinentes ya han iniciado el proceso de aplicación en diversas esferas. El progreso que se logre con respecto a la aplicación se publicará cada cuatro meses.

Me complace informar a los miembros del Consejo de que el 8 de diciembre se constituyó una junta

consultiva del comité para la aplicación de las recomendaciones sobre el estado de Rakáin. La junta consultiva está compuesta por cinco miembros internacionales de gran reputación y cinco miembros de Myanmar. La junta consultiva emitirá opiniones consultivas necesarias e independientes que le permitan al comité aplicar eficazmente las recomendaciones, con arreglo a la situación sobre el terreno.

En octubre se dio inicio al Programa de la Unión para la Asistencia Humanitaria, el Reasentamiento y el Desarrollo en Rakáin, como iniciativa nacional para abordar la cuestión del estado de Rakáin tras los atentados terroristas cometidos de agosto. Las tres tareas principales del Programa de la Unión, tanto a corto plazo como a largo plazo, son la repatriación y la prestación efectiva de asistencia humanitaria, la coordinación de las actividades de reasentamiento y rehabilitación y el desarrollo socioeconómico y la paz duradera. La labor del Programa de la Unión complementa la del comité para la aplicación de las recomendaciones en el estado de Rakáin. El Programa de la Unión está trabajando en estrecha colaboración con el sector privado y la sociedad civil. También colabora con organizaciones gubernamentales a los niveles regional y de la unión. El Programa de la Unión está llevando a cabo el desarrollo de infraestructura y construcción en el marco de los preparativos del proceso de repatriación. También está colaborando en la distribución de la asistencia humanitaria.

En aras del desarrollo a largo plazo de la región, el Programa de la Unión está alentando e invitando a realizar inversiones con miras a crear empleo y a generar ingresos para, de esa manera, mejorar los medios de vida de la población. Como resultado, recientemente se creó la zona económica especial de Maungdaw, con el fin de impulsar el comercio transfronterizo con Bangladesh. Alentamos a los asociados internacionales, los organismos donantes y las entidades de las Naciones Unidas a participar en ese proceso.

El Consejo de Seguridad aprobó el 6 de noviembre la declaración de la Presidencia S/PRST/2017/22 sobre Myanmar. Prácticamente solo una semana después, la Tercera Comisión aprobó un proyecto de resolución casi idéntico, titulado “Situación de los derechos humanos en Myanmar” (A/C.3/72/L.48). El 5 de diciembre, casi exactamente un mes después de la declaración de la Presidencia, en el período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, celebrado en Ginebra, se aprobó por votación la resolución S-27/1, titulada “Situación de los derechos humanos de los musulmanes rohinyás y otras minorías en Myanmar”.

Hemos afirmado en términos inequívocos que nos oponemos a la aplicación selectiva y discriminatoria contra mi país de medidas que se solapan en nombre de los derechos humanos y en el marco de diversos mecanismos de las Naciones Unidas. El patrón de ejercer presión política indebida y medidas coercitivas no logrará ningún resultado positivo. Además, las expresiones “depuración étnica” y “crímenes de lesa humanidad” no deben emplearse a la ligera, sin pruebas concretas y sin una sentencia judicial concluyente. Albergamos serias dudas sobre la actitud de algunos miembros del Consejo que incluso se niegan reiteradamente a llamar a mi país por su nombre correcto. Esa conducta arrogante, unida a una mentalidad hostil, no contribuirá a la cooperación constructiva.

A pesar de todo ello, como Estado Miembro responsable de las Naciones Unidas, Myanmar nunca ha dejado de mantener su relación con las Naciones Unidas. Siempre hemos elegido el camino del compromiso y la cooperación, sobre la base de la comprensión y el respeto mutuos. Mi delegación está colaborando estrechamente y de buena fe con los miembros del Consejo y de la Secretaría para crear una alianza constructiva en nuestra búsqueda común de la paz, la reconciliación y el desarrollo sostenible en el estado de Rakáin. Seguiremos haciéndolo con un espíritu de cooperación.

En nombre del Gobierno de Myanmar, deseo expresar nuestro sincero agradecimiento a los miembros del Consejo que han demostrado que comprenden los complejos desafíos a los que nos enfrentamos actualmente. Creemos que la comprensión mutua y la cooperación constructiva traerán consigo resultados positivos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Consejo por brindar a Bangladesh esta oportunidad de formular una declaración. Damos las gracias al Secretario General Adjunto y a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos por sus exposiciones informativas y recomendaciones respectivas.

En la declaración de la Presidencia de 6 de noviembre (S/PRST/2017/22) se insta a Bangladesh a seguir proporcionando refugio y asistencia humanitaria a las personas que continúan huyendo de la violencia en el estado de Rakáin, en Myanmar, hasta que puedan regresar voluntariamente y en condiciones de seguridad y dignidad a sus hogares en Myanmar, prestando el debido respeto al principio de no devolución. Prometimos al Consejo que seguiríamos cumpliendo nuestro compromiso en ese sentido.

Hasta la fecha, a Bangladesh sigue llegando rohinyás, con un promedio diario que oscila entre las 100 y las 400 personas. Según la última actualización del Grupo Interinstitucional de Coordinación que trabaja sobre el terreno, la cifra total de personas que ha llegado a Bangladesh asciende a 646.000 personas desde el 25 de agosto. Esa cifra sigue aumentando. La semana pasada, en la Asamblea General, hablamos sobre la situación humanitaria (véase A/72/PV.69). La difícil situación de los desplazados tal vez se haga evidente a la luz de los cientos de miles de niños que tuvieron que recibir la vacuna del sarampión y la rubeola y a los que se les administraron paquetes nutricionales vitales. Nuestras autoridades están trabajando contrarreloj para prevenir un brote de cólera y la propagación de la difteria, enfermedades erradicadas desde hace mucho en Bangladesh.

La llegada de nuevas personas tiene lugar debido a la presunta coerción para aceptar documentos nacionales de verificación que designan a los rohinyás como bengalíes. Seguimos preocupados por los informes recurrentes de incendios intencionales en las localidades rohinyás en el norte y el centro del estado de Rakáin, que contradicen las afirmaciones de normalidad y estabilización en la zona. Instamos a las Naciones Unidas y a sus asociados a que sigan vigilando de cerca la situación inestable imperante en el centro del estado de Rakáin para evitar nuevos posibles estallidos de violencia contra los rohinyás, que en su mayoría están confinados a los campamentos de desplazados internos en la zona.

Como se ha mencionado, para concretar nuestra colaboración bilateral, el 23 de noviembre, Bangladesh y Myanmar firmaron un acuerdo sobre el retorno de las personas desplazadas del estado de Rakáin. Consideramos que este documento es un primer paso crucial hacia la posibilidad de garantizar la repatriación voluntaria de todas las personas desplazadas por la fuerza que ingresaron en Bangladesh, tras la violencia generalizada en el estado de Rakáin en octubre de 2016 y agosto de este año. En virtud del acuerdo, en la actualidad trabajamos con Myanmar para crear un grupo de trabajo conjunto, con un mandato claro y específico, para poder iniciar el proceso de repatriación en la tercera semana de enero de 2018. Las autoridades de Myanmar acordaron concluir el proceso de repatriación dentro de un plazo razonable, con la garantía de asentar a los repatriados en refugios temporales durante un breve período.

En el acuerdo también se establece que los repatriados deben rehabilitarse en su lugar de residencia original o en lugares cercanos. Además, se establece que Myanmar expedirá documentos nacionales de

verificación a los repatriados a su regreso. No obstante, este aspecto debería abordarse por separado de la verificación que se realizará para facilitar su regreso en primer lugar. Consideramos que las autoridades de Myanmar han tomado debida nota de las distintas inquietudes planteadas por los diferentes interlocutores con respecto a todas estas disposiciones. Aprovechamos esta ocasión para reiterar algunas de estas preocupaciones según nuestro punto de vista, como parte en el acuerdo bilateral.

En primer lugar, la disposición con respecto a concluir la repatriación dentro de un plazo razonable no debe considerarse como licencia para prolongar el proceso durante un período indefinido. En este sentido, nuestras preocupaciones se ven reforzadas por los planes iniciales de retorno y rehabilitación, presentados la semana pasada gracias al Programa de la Unión para la Asistencia Humanitaria, el Reasentamiento y el Desarrollo en Rakáin, y también divulgados por los medios estatales de Myanmar. Habida cuenta del número de instalaciones que se construyen para recibir a los repatriados y de su capacidad para gestionar el número de casos atendidos por semana, tendrían que transcurrir decenios para concluir la repatriación de casi 650.000 personas. Sería, cuando menos, una situación insostenible.

En segundo lugar, el número de viviendas que presuntamente se reconstruyen o se construyen mediante el Programa de la Unión en municipios específicos, no solo es insignificante frente a las necesidades reales, sino también que en el Programa de la Unión se ha asignado una porción muy pequeña para la población de mayoría musulmana en esas zonas. A partir de estas pequeñas cifras, cabe extraer varias conclusiones sobre la posibilidad real de repatriar a toda la población desplazada por la fuerza. Sin embargo, en aras de una colaboración de buena fe, nos abstendremos de extraer conclusiones en este momento.

También se han expresado preocupaciones generalizadas sobre la posibilidad de mantener el *statu quo* con refugios temporales, como se ha observado en el centro del estado de Rakáin. Al parecer, el Programa de la Unión no contiene planes de contingencia claros para abordar estas preocupaciones, incluido el alcance de la participación de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y otros asociados en el proceso de rehabilitación y reintegración.

En tercer lugar, la imposición de una verificación nacional que niega a los rohinyás su identidad propia sustentada en fundamentos históricos ha sido uno de los

motivos principales que ha desencadenado la violencia y las atrocidades recientes en el estado de Rakáin. Según los informes, las autoridades de Myanmar siguen aplicando políticas divisivas para convencer a ciertos sectores de los musulmanes de que acepten los documentos nacionales de verificación que los designan como bengalíes. Esas políticas son contrarias a la recomendación de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin, presidida por el Sr. Kofi Annan, y deben ser objeto de un examen pragmático por parte de las autoridades de Myanmar para poner fin a la política estatal de considerar a los rohinyás inmigrantes ilegales y, por tanto, no ciudadanos.

En cuarto lugar, la verificación que se realizará antes del regreso debe tener en cuenta la deshumanización total, el despojo y la privación de derechos de los rohinyás, más aún porque huyeron de sus hogares sin ningún documento o prueba que demostraran su condición de residentes del estado de Rakáin. Cabría esperar que las autoridades de Myanmar apliquen criterios y modalidades claros para la verificación de los rohinyás y otras comunidades sin discriminación indebida. También seguimos preocupados por la falta de esfuerzos para abordar el discurso de odio que siguen divulgando ciertos segmentos de la población local del estado de Rakáin y en otros lugares.

Estas preocupaciones evidencian que la firma de un acuerdo bilateral para la repatriación no garantiza que las personas desplazadas puedan regresar de manera sostenible dentro de un plazo razonable en condiciones de seguridad. De hecho, el acuerdo bilateral de repatriación es de alcance bastante limitado y tal vez en él no puedan abordarse las causas profundas de una crisis prolongada que ha llevado a lo que se ha denominado un “ejemplo clásico de depuración étnica”. Aunque el acuerdo se cumpliera de buena fe, no garantizaría necesariamente que los repatriados encontrarán las condiciones propicias para quedarse en el mediano o largo plazos. Bangladesh continúa esforzándose por garantizar la participación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el proceso de repatriación, rehabilitación y reintegración.

En respuesta al compromiso de Myanmar de aplicar las recomendaciones de la Comisión de Kofi Annan, hemos constatado que siguen creándose diversas comisiones y comités, con múltiples subcomités y distintas responsabilidades. Queda por ver cómo las autoridades de Myanmar lograrán navegar por el laberinto de estas comisiones, comités y sus recomendaciones para poder generar resultados significativos y tangibles para

lograr una verdadera diferencia sobre el terreno en el estado de Rakáin. Aún no se ha otorgado a los organismos humanitarios acceso irrestricto y sostenido a todas las poblaciones afectadas para evaluar sus necesidades de manera independiente y proporcionarles asistencia y protección integrales. A pesar del acceso limitado que se ha otorgado al personal no internacional del Programa Mundial de Alimentos, otros agentes humanitarios internacionales, como el ACNUR, que tiene personal ubicado en Maungdaw y Sittwe, enfrentan restricciones de circulación. Una vez más, estas restricciones no constituyen una evolución positiva sobre el terreno y no pueden abordarse mediante esfuerzos bilaterales.

La Representante Especial del Secretario General para la Violencia Sexual en los Conflictos observó en su informe que todas las mujeres y niñas con quienes interactuó en Bangladesh exigían justicia por las torturas y las brutalidades inhumanas de que fueron objeto. Myanmar sigue negándole el acceso a la misión de determinación de los hechos de las Naciones Unidas, incluso después de que la misión presentó una propuesta constructiva para reunir a un grupo de interlocutores de las entidades interesadas del Gobierno para colaborar con ellos de manera transparente. En este contexto, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, en la declaración que formuló en el Consejo de Derechos Humanos el 5 de diciembre, sugirió la posibilidad de establecer un mecanismo de investigación independiente e imparcial por parte de la Asamblea General, que complemente la labor de la misión de determinación de los hechos.

Junto con la declaración de la Presidencia S/PRST/2017/22, en su actual período de sesiones, la Tercera Comisión aprobó el proyecto de resolución A./C.3/72/L.48, en la que encomienda al Secretario General que nombre un enviado especial sobre la situación general en Myanmar. En vista del alcance más amplio del mandato del enviado especial, consideramos que mediante esta misión política el Consejo estaría en condiciones de acopiar información directa sobre las realidades en el terreno en Myanmar desde una perspectiva analítica y, sobre todo, en el estado de Rakáin. Sería

fundamental garantizar que las autoridades de Myanmar colaboren con el enviado especial de buena fe.

Como ya hemos dicho en el Consejo, el impulso logrado en nuestra colaboración bilateral con Myanmar ha sido el resultado de la protesta generalizada de la comunidad internacional y nuestra cooperación ante los actos de violencia y las atrocidades más recientes cometidos en el estado de Rakáin. Instamos al Consejo a que sea el custodio del proceso bilateral y, cabe agregar, de los derechos y la protección de los rohinyás como las personas más perseguidas en la Tierra.

El acuerdo más reciente firmado entre Bangladesh y Myanmar ha dejado en claro que no podemos hacer mucho por los rohinyás, cuyas voces e inquietudes no deben desvanecerse en el proceso bilateral. Es fundamental que el Consejo siga ocupándose de la cuestión de los rohinyás a intervalos periódicos en los próximos meses. Hacemos nuestro el llamamiento de la Representante Especial para que se examine la aprobación de una resolución del Consejo de Seguridad. También reiteramos nuestra invitación al Consejo para que visite Bangladesh y, de ser posible, Myanmar, a fin de que observen la grave situación.

Deseo concluir repitiendo las poderosas palabras del Alto Comisionado para los Derechos Humanos:

“La negativa de los agentes locales e internacionales de hasta de llamar a los rohinyás por su nombre —reconocerlos como comunidad y respetar su derecho a la autoidentificación— es una humillación más y crea una vergonzosa paradoja: se les niega un nombre al tiempo que son atacados por ser quienes son. Los rohinyás han sido atacados físicamente, oprimidos, privados de su nacionalidad y de sus derechos. ¿Cuánto tiene que soportar un pueblo antes que su Gobierno y el mundo reconozcan su sufrimiento, su identidad y sus derechos?”

El Presidente (*habla en inglés*): Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.